

BOLETÍN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

PERTENECE A LA BIBLIOTECA DE
AZKAROLA BARCELONA

La INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena á todo espíritu é interés de comunión religiosa, escuela filosófica ó partido político; proclamando tan solo el principio de la libertad é inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los *Estatutos*.)

Hotel de la *Institución*.—Paseo del Obelisco, 8,

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, publicación científica, literaria, pedagógica y de cultura general, es la más barata de las españolas, y aspira á ser la más variada.—Suscripción anual: para el público, 10 pesetas; para los accionistas y maestros, 5 —Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira á los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.— Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XXVI.

MADRID, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1902.

NÚM. 510.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

Problemas urgentes de nuestra educación nacional (conclusión), por *D. F. Giner*.—La Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales, por *Don Adolfo Posada*.—Revista de revistas, por *Don J. Ontañón* y *D. Gonzalo J. de la Espada*.

ENCICLOPEDIA

La catedral de Cuenca, por *D. Ricardo Velázquez*.—La España del siglo XIX, por *D. Rafael Altamira*.—La trata de blancas (conclusión), por *M. Hilty*.

INSTITUCIÓN

Libros recibidos.

PEDAGOGÍA

PROBLEMAS URGENTES

DE NUESTRA EDUCACIÓN NACIONAL (1)

por el Profesor *D. F. Giner*,

Catedrático de la Universidad de Madrid.

(Conclusión)

III

¿Qué puede hacer el Estado—ahora sólo de esto se trata—para que salgamos de semejante situación?

Lo que antes se le pedía y hoy todavía le piden muchos, á saber: que supla con leyes, decretos y organizaciones la falta de espíritu interior, ya una experiencia dolorosa ha mostrado cuán vana pretensión sea; y que la reforma, no sé si en todas las cosas, pero sí en ésta al menos ha de venir de adentro. A saber: de que se forme un mejor sentido

(1) Véase el núm. 509 del BOLETÍN.

del fin y de los medios en todos los órganos vivos que á él cooperan: en maestros, discípulos, familias, clases, en las fuerzas sociales todas, poniendo en otra parte que hasta aquí el objetivo de su acción, concibiendo de muy distinta manera sus deberes y abriendo en sus almas un interés, un amor profundo que mueva sus energías á la obra. Para ello, la acción exterior del Estado—más bien de los Gobiernos—no es en verdad impotente; necesita sólo que sepa darse cuenta de sus límites y reducirse á ellos con modestia; cosa excepcional todavía, merced á la errónea persuasión de su omnipotencia, favorecida además para mayor desdicha por la pueril vanidad de manosearlo todo y hacer ruido, ó la desaprensión para aprovechar el barullo en servicio de clientes y libertos.

Sin necesidad de profundizar ni teorizar principios generales para todos los órdenes, tratándose de una obra espiritual, como lo es la educación (y aun la mera enseñanza), digamos de una vez que la acción política sólo alcanza á suministrar aquellas condiciones puramente exteriores capaces de estimular desde fuera el despertamiento de las fuerzas intelectuales y morales de que en tales cosas pende *todo*. Únicamente desde este punto de vista se ha de juzgar la bondad, la inutilidad ó los daños de la intervención legislativa y sus sanciones. Fiar, por el contrario, en la virtud ética del imperativo gubernamental, nudo y escueto en que, v. gr., un profesor de matemáticas va, porque se le mande de Real orden, á enseñar zoología sin saberla, ú otro, que «se sabe» (1) uno ó varios libros de física, á ma-

nipular y experimentar con sus alumnos sin haber entrado jamás en un laboratorio, es propio de una disposición mental algo primitiva, que, como la del salvaje, todo lo espera del milagro: disposición, por desgracia, todavía demasiado común entre los doctores de nuestro Parlamento, aun entre los que más de avisados blasonan.

Muy otra cosa es aunar—siempre á fuerza de ensayos y tanteos—cuantos elementos sean aptos para facilitar su obra al espíritu, allí donde brota siquiera una ráfaga de éste, antes que por falta de medios se oscurezca y extinga. No hay quizá ejemplo alguno de esta acción indirecta del Estado (pura *condición*, que diría un metafísico, no *causa*, del efecto ideal que se busca), cuyo influjo pueda compararse con el de enviar á los futuros profesores de todos órdenes (y aun á los actuales), no sólo á estudiar allí donde mejor se saben las cosas de que pretenden ser maestros, sino á formarse y rehacerse en el más elevado medio posible para su función; suprimiendo, en cambio, esas oposiciones retóricas, que (como los exámenes en su esfera) dislocan la preparación del candidato, perturban su salud, envenenan á la vez su vida moral y su intención científica y alimentan la necia pretensión de que no tenemos que cuidarnos de los métodos para *formar* profesores, sino para *elegirlos*, como si los tuviéramos ya formados. Naturalmente, habría que ofrecerles aquella situación material que en otras naciones permite á la obra de la educación disputar el personal de más elevada aptitud á otras profesiones de la vida mejor remuneradas: cosa que si, por ejemplo, pide grandes esfuerzos en la educación primaria (pero inevitables si no hemos de descender todavía de nuestra presente condición), otras veces sólo requiere gastar bien lo mismo que hoy se despilfarra. ¿Qué sacrificio, por ejemplo, impondrá el sistema de acumulación de cátedras (de muy otro modo que el ridículo hoy planteado), ó sea de trabajo y de retribución, para que el profesor no se vea obligado á repartir su tiempo entre los más heterogéneos oficios, cuando no tentado de echar mano de recursos y expedientes que nos avergüenzan?

—Urge asimismo crear bibliotecas de usos

modernos que no existen, y en que se debió haber gastado dos tercios de la escandalosa suma derrochada en el aparatoso palacio de la Nacional de Madrid; laboratorios para todas aquellas ciencias (no sólo las de la Naturaleza) donde hoy se cultiva la investigación experimental; museos, colecciones y demás elementos de trabajo para acabar con el contraste entre paraninfos y cámaras rectorales, como los de Madrid ó Barcelona, y la miseria de aulas y medios de enseñanza; como si la Universidad, el centro hoy doquiera más potente de la vida mental de las naciones no fuese aquí más que una institución decorativa, sin otra función que divertir á los analfabetos con sus pintarrajeadas insignias en las mascaradas solemnes.

Suprimamos reglamentos, organizaciones por decreto, artificios, planes uniformes de estudios, sistemas rígidos de pruebas académicas, y tantas otras restricciones que debemos á la dictadura ininteligente y corta de alcances con que la centralización burocrática pretende dominar desde sus oficinas nada menos que la obra de la educación nacional; y reconozcamos á sus órganos una iniciativa—y aun excitémoslos para ella—en lo interno de su fin, análoga á la que en todas partes va desenvolviéndose más y más cada día, y que, sin embargo, apenas ha logrado acceso alguno en la nueva y meritoria ley de autonomía universitaria.

Y no hay que hablar de la supresión de los malhadados exámenes de curso, condenados hoy por higienistas, científicos y pedagogos, aun allí donde apenas puede decirse que existen. La sustitución de estas pruebas absurdas por el examen constante del alumbrado en su obra diaria con el profesor en la clase, convertida en grupo de trabajadores sinceros, personales, no de examinandos anónimos, mero auditorio cuando más de conferencias y discursos, es pleito ya ganado entre nosotros en el fondo, y cada día es menor la resistencia que le ofrecen el peso de la tradición y nuestro gusto por los artificios escolásticos y por las apariencias, tan profundamente arraigado, que á veces sorprendemos sus huellas esporádicas, no en la muchedumbre de Pá-nurgo, sino en hombres de incuestionable

capacidad científica: *corruptio optimi pessima*.

Y para esto y algunas otras cosas (no muchas más, aunque sería presunción querer encerrarlas en una fórmula), hay que valer se de los procedimientos rápidos, ejecutivos, simultáneos, usuales en todos los pueblos que sienten la necesidad de ganar tiempo: Inglaterra, Francia, Italia, Japón, Australia, Nueva Zelanda, donde el 80 por 100 de la población sabe ya leer y escribir, mientras que en España no llega al 29; Cuba, cuyas 900 escuelas, con unos 36.000 niños, que teníamos antes de la guerra, se habían convertido en Abril de 1900 en 3.000 con 130.000 alumnos, que hoy son ya unos 200.000... Malo es echar el vino nuevo en los odres viejos; peor aún echarlo gota á gota. Lo cual quiere decir sin rodeos: hagamos todo lo posible por nuestras instituciones pedagógicas actuales, colocándolas en condiciones que, ciertamente, á nadie arrastrarán á aprovecharlas, como no crearán una vocación ni un sentido del deber donde no exista; pero que servirán para sostener las vocaciones, fácilmente rendidas ante la impotencia y la tentación combinadas. Mas á la par, y, sobre todo, y como fundamento para el porvenir hay que formar *gente nueva* por otro modo mejor que el que hemos logrado en nuestro tiempo nosotros; y después agruparla en pequeños organismos homogéneos, libres de una tradición dolorosa y obscura, ante la cual toda novedad es un escándalo donde, aun queriéndolo, no podrá excusar su iniciativa para crear laboriosamente un cuerpo vivo, sin otras luchas que la de la experiencia.

Todo ello pide pulso, continuidad, firmeza; no estallidos bruscos y revolucionarios, que, ó no pasan de la *Gaceta*, ó son contraproducentes; economizando palabras ociosas, propias de nuestra espléndida literatura administrativa; consultando seriamente los medios, antes de acometer cosa alguna; buscando la cooperación sincera de todas las fuerzas de la nación, aun las que parecen más heterogéneas, concertadas en una colaboración positiva, no de mera tolerancia forzada que hace de la necesidad virtud, sino como otros tantos organos vivos de un fin

común, bien claro en la conciencia de todos, allá en la raíz unitaria y profunda, á donde no llega el espíritu de discordia, que se complace en la obsesión sectaria.

IV

Si después de estas observaciones quisiéramos aún llevar una atención algo más especial hacia la segunda enseñanza, convendría, ante todo, preocuparnos por esa tendencia que hoy la impulsa, desde el *Kindergarten* y el *Kindergarten*, y aun antes, desde la casa-cuna, y antes todavía, desde el instituto de maternidad, hasta la escuela de adultos, cuyo límite es hoy indefinido; por esa como irradiación integral de la clase (su único órgano hasta los últimos tiempos) á la inagotable multiplicidad de funciones, que van transformando de raíz este primer ciclo de la educación. Pues si, por fortuna, se ha perdido, ó al menos quebrantado, la antigua y ciega fe intelectualista en el poder del conocimiento para regir, *por sí solo*, proceso tan complejo como el de la vida, y no digamos de la mera instrucción «libresca», memorista y verbal, ni de la escuela consiguiente á ella; nadie, por fortuna también, pone hoy en duda que el pensamiento es una fuerza real de ese mismo proceso, y la ignorancia una de las formas menos discutibles del embrutecimiento y la miseria. Pero, sobre todo, aun los que menos se atreven á pedir milagros á la educación—y obran discretamente,—sienten en las entrañas de su espíritu la convicción irreductible de que la nueva escuela, y el maestro nuevo, que se abren con su cuenta y razón á todos los lados de la vida, ó más bien, se ponen resueltos en medio de ella, no fuera y á su puerta, como antes, y recogen las fuerzas que les ofrece para desenvolver, individual y socialmente, hasta el nivel máximo que en cada punto quepa, las potencias físicas, intelectuales, morales, efectivas, de la naturaleza humana, esa escuela y ese maestro sí que serán capaces de dar todo—poco ó mucho—lo que la obra de la educación consiente, y era vano pedir á la mera enseñanza de las primeras letras, aun reforzada por la recitación verbal del catecismo.

Quien siga esta evolución ascendente, cada vez más rica y profunda, de la primera educación en nuestro tiempo, más de una vez habrá pensado en sus relaciones con la secundaria. Destinadas ambas á dirigir la formación *general* del hombre, como hombre, no en su especialidad profesional, como abogado, como industrial, como científico, labrador, maestro, médico, etc., la historia ha enlazado á aquélla, sin embargo, con las antiguas clases latinas del *trivium* y el *quadrivium* y la Facultad de Artes, apartándola de la primaria y estrechando más cada vez su conexión directa con la Universidad, sea como su grado inferior y más elemental (v. gr., en nuestro antiguo bachillerato en Filosofía, de 1845), sea, á lo menos, como preparación para ella; y de aquí, vinculándola en las clases medias, que han venido siendo casi las únicas universitarias. No sólo en el discreto libro de Manœuvrier, sino en todas partes, se la denomina «educación de la burguesía». Pero el desarrollo inevitable del proceso primario, que parece llamado á absorber y rehacer, según su propio tipo, todos los órdenes de la educación general, ha venido á poner sus grados superiores en contacto más ó menos parcial é irregular con el denominado secundario; naciendo de aquí ciertas formas intermedias, mal definidas, incoherentes, como la *high school* y la *midd leclass school*, la *Mittelschule* y la *Bürgerschule*, el *enseignement primaire supérieur*, etc.: como á su vez nacieron en la enseñanza secundaria otros tipos, distintos del clásico y más afines á los de la primaria, la *Realschule*, el *instituto técnico* italiano, *l'enseignement moderne* francés, y otros semejantes. No puede decirse en rigor que ninguno de ellos posea hoy una característica diferencial propia; antes, la misma vaguedad de sus contornos contribuye á borrar más y más los límites entre la escuela primaria y la secundaria, que tiempos atrás parecían tan precisos, y que en estos momentos Inglaterra se dispone á fundir todavía. Unas y otras instituciones parece que oscilan desorientadas, buscando su función peculiar y su legitimidad en estas dos direcciones: ya en la aplicación más ó menos profesional, especialista, industrial, técnica, ya afirmándose

como otros tantos grados superiores de la educación general humana, que antes se cerraba en la escuela primaria, para el pueblo, y en la secundaria (clásica), para una «minoría selecta», ó sea la burguesía gobernante. ¿Cuál de estas dos tendencias triunfará? Otros, mejor informados, quizá podrán predecirlo. En Francia, las escuelas superiores primarias propenden al primer tipo; la segunda enseñanza moderna, que comenzó con un carácter semejante y algo inferior al de la enseñanza clásica, «ideal», «desinteresada», etc., tiende más cada día, por el contrario, á igualarse en sus fines con ésta (como acontece con la realista en Alemania), buscando su propia razón de ser en el diverso modo de desempeñar una misma función. La unificación de estos complejos elementos no se ve todavía inmediata.

Pero entre nosotros, donde la pobreza de la cultura no ha exigido esa diferenciación en tipos múltiples, parece difícil vacilar en la solución. El enlace de la segunda enseñanza con la primaria, como un grado superior de evolución de un mismo proceso perfectamente continuo, manteniendo la unidad de programa enciclopédico, de organización pedagógica, de métodos educativos, realistas, contra el psitacista memorismo; de utilidad social, al par que de orientación ideal humanista, elevaría la condición de ambas, sin duda, pero sobre todo la de aquélla, cuya ineficacia hoy es notoria, merced á su estructura. Pues ésta la lleva, casi diría la arrastra irresistiblemente, punto menos que á abandonar la educación integral de sus alumnos (y á qué edad!) y á aplicar los procedimientos, buenos ó malos—pero usuales en la Universidad, á niños que ningún país civilizado deja salir de la escuela primaria en el grado de formación y cultura con que aquí entran en los institutos. Entonces no será, al menos, tan frecuente el ejemplo, increíble en Europa, y en América, y en todas partes, de estudiantes que llegan á los Doctorados de las Facultades sin poder traducir del francés el sumario de una revista.

Otro problema de los más apremiantes en este orden es el de la educación correccional. En el movimiento, tan acelerado ac-

tualmente, en favor de la infancia abandonada, y de que tan tímido eco resuena en nuestras leyes (y todavía, si se practicasen!), difícil sería citar una sola nación culta que carezca de instituciones para mejorar la condición de los niños deficientes, disminuyendo al menos los obstáculos que sus defectos, sean físicos, intelectuales, morales, sociales, oponen á la normalidad de su vida y á su participación en los frutos de la sociedad humana, con grave daño del bienestar común. Entre nosotros, únicamente algunos sordo-mudos y ciegos, en bien corto número, son objeto de esta solicitud (mientras que en otros pueblos lo son *todos*); pero ¿qué hacemos con los niños idiotas, imbéciles, retrasados, epilépticos, raquícticos, tuberculosos, lisiados, inválidos? Y esto, con la infancia inocente. Con la culpable, con el niño vagabundo, vicioso, criminal... ¡cuánta desesperación y vergüenza!

V

Después de la formación general del hombre, ó más bien á la par con ella, se desenvuelve su preparación especial para el determinado oficio, mínimo ó máximo, que le corresponde en la división de las funciones sociales. El paralelismo de ambos procesos se funda, de una parte, en que la necesidad nos obliga á veces á comenzar desde muy temprano aquella especialización; de otra, en que la educación humanista no acaba en la escuela primaria y secundaria; antes, nos acompaña, á lo menos en su forma involuntaria, espontánea y difusa, por todo el trascurso de la vida. Un reconocimiento más ó menos claro de esta ley ha llevado, no sin razón, en ciertos pueblos, á exigir que, por ejemplo, el ingeniero compense siempre sus estudios con alguno de los que forman el programa de la cultura general.

Se comprende por esto que la serie profesional es también una serie continua, indefinida, ascendente, desde la más elemental función, casi puramente manual y empírica, á las delicadas y complejas del ingeniero, el médico, el naturalista, el historiador, el escultor, el abogado. La vana presunción del intelectualismo hipertrófico no se re-

signa todavía las más veces á entenderlo, abriendo, no ya soluciones de continuidad, sino abismos de rencor é impotencia, entre todos los grados de la obra: cualquier día de estos nos demostrará que Stephenson había estudiado en la Politécnica de París, ó que en la pintura meramente ornamental, decorativa y «subalterna» de las Logias, no se degradó Rafael á poner, ni el diseño. Por fortuna, si algún principio parece comenzar á abrirse paso en ciertos órdenes, á lo menos, de la enseñanza técnica, es el de la conciliación, cada vez más indisoluble, de la teoría y la práctica, entendida esta última en todo su amplio concepto, desde la ejecución material á la dirección inmediata de esa ejecución; y ni siquiera (de ningún modo!) después de la teoría, sino, ya á la par, ya aun antes de ésta; por donde se prepara el camino á una estructura progresiva de la educación profesional, desde sus grados inferiores, merced á un desarrollo, cada vez más intenso, de la reflexión del aprendiz, para irse dando cuenta de los fundamentos de aquella obra en la cual comenzó por poner mano.

Pero si en el sistema de la educación nacional no parece que hay otras funciones que la general y la especial, ¿qué situación puede corresponder á la Universidad en él? Si consideramos á ésta, exclusivamente, como un instituto para la formación del científico (que es el sentido preponderante en la Universidad alemana), constituye sólo un órgano de educación especial: el oficio del naturalista, del filólogo, del filósofo, del matemático, del profesor—excusado es hablar del abogado, del boticario ó el médico,—son tan profesionales como el del mecánico ó el del comerciante; por más que la historia, con sus complejos límites, tarda tanto tiempo en elevar el valor ideal, las exigencias intelectuales y la representación social consiguiente de tales ó cuales de ellos. Hoy mismo ¿cuántos se sustraen todavía á aquella distinción de Aristóteles entre el oficio liberal y el servil, base de la jerarquía de su tiempo? Y sin embargo, lo servil y lo liberal no separan las profesiones en dos grupos (superiores é inferiores), sino que son dos modos de ejercerlas *todas*; la agri-

cultura, el sacerdocio, la medicina, el profesorado, la poesía, el arte, la política, el comercio.

Otra cosa será si, por el contrario, tomamos la concepción estrictamente inglesa, que en el fondo ve, por ejemplo, en Oxford un instituto superior de educación general, cuyo fin es elevar en todas direcciones al más alto nivel, al tipo más noble y completo, la vida nacional, hoy—ayer, sólo la de sus clases directoras,—subordinando á este fin la obra intelectual, y aun la ciencia, como una función particular á su servicio. La última prueba, quizá, de este espíritu, y de las más admirables, es el testamento de Cecil Rhodes. Ahora, en este caso, la diferenciación importa menos; y se concibe el lugar relativamente secundario que en aquella nación, hasta tiempos recientes, han tenido el foro y la medicina en el sistema de los estudios superiores; como también el hecho, tan notado, de que el desarrollo científico de Inglaterra se haya verificado en gran parte fuera de las Universidades y por medio de hombres extraños á ellas.

En la crisis por que tal vez pasa ahora la Universidad, ambos tipos, los más característicos y puros, y alrededor de los cuales gravitan los restantes, parece que, sin abandonar del todo sus respectivas preferencias, como que tienden á aproximarse uno á otro. El interés por la indagación propiamente científica crece cada día en el inglés; como la solicitud por la educación y vida del estudiante, su desarrollo físico, su bienestar material, su porvenir, sus diversiones, su moralidad, la cultura y refinamiento general de su espíritu, crece á su vez en Alemania; y hasta la misma Francia, de donde la juventud de nuestras aulas ha heredado el atomismo inorgánico é individualista de sus muchedumbres anónimas y su rebeldía á toda tutela universitaria respecto de su conducta social; Francia, no contenta con venir estrechando los vínculos entre sus alumnos, organizados en Corporaciones cada día más poderosas y de más sano sentido, se afana por lograr la mayor intimidad entre ellos y sus maestros, no ya para sus fines profesionales, sino para todos los órdenes de la vida; y hasta comienza á discutir seriamente la

restauración de los colegios universitarios. Es el mismo movimiento de irradiación universal—nótese bien—que la escuela ha iniciado para con el niño.

Por último, todas las Universidades de todos los tipos, unas tras otras, siguiendo siempre á Inglaterra, aspiran enérgicamente á afirmar la conciencia de sus obligaciones para con todas las clases sociales y en todo cuanto pertenece á la educación nacional, en cuya obra la condición de nuestro tiempo las lleva á tomar sobre sí las funciones de órgano central y directivo.

Nuestra pobre Universidad apenas aletea allá en la sombra por seguir este triple movimiento: por una parte, para vigorizar el carácter científico de sus estudios; por otra, para extender su vida corporativa y quizá tal vez hasta su intimidad y su acción protectora sobre sus estudiantes; últimamente, para recobrar su función social libre en la evolución del alma nacional; y todo esto, sin bibliotecas, sin laboratorios... y con exámenes. La salvación, especialmente en lo que toca al valor científico de la enseñanza, está en repetir—hay que insistir siempre en ello—el admirable experimento de Duruy al crear la Escuela práctica *des Hautes Etudes*; sólo que muy en pequeño. Duruy gobernaba en Francia, cuya tradición científica podía exigir en ciertos órdenes un impulso enérgico, pero no se había interrumpido, y donde la cultura nacional permitía toda clase de esperanzas. Aquí sólo podría intentarse, y no sin riesgo de fracaso, la organización de algunos institutos esporádicos, independientes de toda reglamentación y subordinación al sistema general establecido (que sólo por su medio podrá rehacerse un día): centros exclusivamente destinados al doble fin de la investigación científica y la preparación de los futuros profesores para ponerles lo más rápidamente posible en condiciones de ir á formarse con provecho en otros pueblos más afortunados. Este sistema de trabajo real y vivo, cuya oscuridad y oficios duros tentasen difícilmente la codicia, quizá sea compatible, no con nuestra pobreza, sino con nuestra ignorancia, rusticidad y atraso, que, en la vida del Estado como en la privada, niegan á las necesida-

des apremiantes los recursos que derrochan en las cosas de aparato. En 1863, según un escritor reciente, el Gobierno español percibió de la isla de Cuba unos 30 millones de pesos, de los cuales no destinó á la educación un solo centavo; en 1901, el Gobierno norte-americano sólo obtuvo unos 17 millones, de los cuales gastó en educación 3; sin contar con otros esfuerzos, como la excursión de los 1.200 y tantos maestros á Harvard, ejemplo único tal vez en el mundo.

En estas cifras resplandecen con todas sus miserias nuestro presente y porvenir probable.

LA ESCUELA PRÁCTICA

DE

ESTUDIOS JURÍDICOS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD

DE OVIEDO

por D. Adolfo Posada,

Catedrático de Derecho político en dicha Universidad (1).

I

La creación de la *Escuela práctica de estudios jurídicos y sociales* que, desde hace seis años, funciona con toda regularidad en nuestra Escuela ovetense, obedeció á las razones generales en que se apoyan y con que doquier se justifican instituciones de esta especie. La labor de la cátedra, aunque tenga un carácter familiar é íntimo, aunque, á causa del corto número de alumnos, pueda ser de tal índole que permita el trabajo personal de éstos y la colaboración entre profesor y discípulos, sin embargo, no llena ni puede llenar todas las necesidades de una enseñanza propiamente científica.

En efecto: la cátedra tiene cierto carácter obligatorio; los que asisten á ella no siempre buscan una preparación intensiva para el estudio serio y reflexivo; el profesor no puede menos de pensar alguna vez en que hay programas y exámenes, y es inevitable que atienda de alguna manera al fin utilitario, profesional de la enseñanza. En suma, la cátedra no es el lugar más adecua-

do para realizar aquel género de trabajos de investigación libre, personal, reposada, rigurosa y especial, propia de quien se preocupa principalmente del puro interés de la ciencia.

Mil veces habíamos hablado de esto algunos de los profesores de esta Universidad, y no pocas habíamos intentado, aunque sin éxito, organizar un centro de estudio que respondiera á las indicaciones de que más arriba queda hecho mérito. Deseábamos una institución absolutamente voluntaria para el elemento escolar; en manera alguna queríamos que pudiera parecer como impuesta indirecta ni directamente á nuestros discípulos; deseábamos además que tal institución no tuviera carácter personal, exclusivo de uno de nosotros; antes al contrario, estimábamos indispensable mantener unidos los esfuerzos de los que buscábamos, guiados por una orientación pedagógica común, la solución al problema práctico, de verdadera pedagogía universitaria, á que dejamos hecho referencia; mucho más, si se tiene en cuenta que, tal y como entendíamos que debía organizarse la institución complementaria de nuestras cátedras, no podía encerrarse en los límites ó acomodarse por completo á las condiciones del tipo, v. gr., de los seminarios alemanes; sino que era necesario, mediante ella, hacer algo de lo que estos hacen, y además procurar enseñanza á nuestros alumnos, encaminada á perfeccionar y ampliar su cultura general.

Afortunadamente, cuando después de haber madurado por nuestra parte el pensamiento, lo comunicamos á algunos de nuestros discípulos íntimos—discípulos y amigos muy queridos, al propio tiempo—éstos lo acogieron con tal entusiasmo y simpatía, que presto se determinó y caracterizó lo que la *Escuela* debía ser en lo porvenir, lo que al fin fué: un centro de comunicación entre un núcleo importante de nuestros discípulos y nosotros, un medio excelente y eficaz de acción pedagógica, y, por fin, un buen instrumento de trabajo colectivo, tanto del trabajo propiamente científico y especial relativo á las disciplinas jurídicas y sociales, como del encaminado á completar, según dejamos indicado, la cultura general de los alumnos.

(1) De los *Anales de la Universidad de Oviedo*. Año I, 1901.—Oviedo, A. Brid, 1902.

II

En los primeros años, dirigimos tres profesores los trabajos de la *Escuela práctica*—Buylla, Sela y Posada—y la organizamos con el beneplácito del Sr. Rector—Aramburú—en la siguiente forma:

La *Escuela*—que entonces llamábamos *Academia*—celebraba sus reuniones una vez por semana, inscribiéndose para tomar parte en los trabajos hasta 20 alumnos, ó antiguos alumnos; todos los años han asistido con normalidad de 12 á 16. Para la mejor distribución de las tareas, dividimos los estudios de la *Escuela* en tres secciones: *Sociología y Política* (Posada), *Economía* (Buylla), é *Historia y Geografía* (Sela): dedicando cada una de las sesiones del mes á una de las tres secciones indicadas; pero como el mes tiene, sobre poco más ó menos cuatro, una de ellas la destinábamos á conversación y lectura de revistas.

El nombramiento del Sr. Altamira para la cátedra de Historia general del Derecho, de nuestra Universidad, y el hecho de que desde luego deseara este querido compañero ayudarnos en los trabajos de la Escuela, nos hizo cambiar un tanto la organización de ésta, dividiendo la sección de *Historia y Geografía* en dos: una de *Historia general*, que dirigió el Sr. Altamira, y otra de *Problemas contemporáneos*, á cargo del Sr. Sela.

Posteriormente, en estos últimos años, aleccionados por la práctica, tuvimos que cambiar esta nueva organización. En efecto, funcionando las cuatro secciones, una al mes, y siendo pequeño el grupo de estudiantes, resultaba que las fuerzas se distraían con exceso por ser el trabajo muy distinto, aparte de que mediaba un plazo demasiado largo entre las sesiones de las secciones respectivas. En vista de esto, creímos conveniente limitar el número de las secciones á dos: *Sociología y Política*—Buylla y Posada—é *Historia y Derecho internacional*—Sela y Altamira—destinando una sesión quincenal á cada una. Así está funcionando actualmente, recayendo el trabajo de la primera sobre el libro de A. Menger, *El derecho al producto íntegro del trabajo*, y el de la segunda, sobre *Colonización de*

América (con motivo del libro de D. Jenaro García, *Carácter de la conquista española en América*).

En los seis años que la *Escuela práctica* viene funcionando, se han hecho estudios acerca de los asuntos siguientes:

1.º El libro de H. Spencer, *El individuo contra el Estado*. Se hizo un análisis muy detenido del libro; se expuso con ocasión del mismo el sistema filosófico, especialmente la sociología, del autor, y con motivo de discutir sus ideas, se examinaron las doctrinas individualista, anarquista y socialista.

2.º *El sufragio en los principales países*. Se trabajó primeramente sobre el concepto del sufragio, sobre sus problemas generales, extensión del voto, funciones del mismo, organización, etc., etc., y luego se estudió de un modo especial la representación de las minorías, el sufragio femenino y el *Referendum*.

3.º El libro de Alfredo Fouillée, *La ciencia social contemporánea*. Se analizó detenidamente el libro y, con ocasión de este análisis, se discutió el concepto de la sociología, leyendo y comentando el *Discurso* de ingreso en la *Academia de Ciencias Morales y Políticas* del Sr. Azcárate; y se estudió con algún detenimiento la doctrina del organismo social.

4.º *El socialismo*. Conversaciones acerca del socialismo, con el libro de M. Richard, *Socialisme et Science Sociale*, por guía, unas veces; otras, el de M. Benoît Malon, *Socialisme integral*, etc., etc.

5.º Continuando el mismo tema se leyó y comentó en otra ocasión *La quinta esencia del socialismo*, de Schäffle.

6.º *El Capital*, de K. Marx. Lectura y comentario, en forma de conversación, de este libro.

7.º *El método monográfico* en las ciencias sociales. Estudio, en primer término, de los trabajos de Le Play, y luego de los de M. de Maroussen y C. Benoist: todo esto, como preparación para hacer la monografía del obrero carpintero en Oviedo, que se inserta en estos *Anales*. El método monográfico y la indicada aplicación de éste fué labor de una de las secciones durante tres años consecutivos.

8.º *Plan y bibliografía de un estudio sobre las ideas políticas de los españoles en el siglo XVI.* Se procuró, especialmente, que los alumnos se adiestraran en investigaciones bibliográficas y que determinasen por sí el cuadro completo de las fuentes y de los asuntos que podía abrazar el tema.

9.º *El régimen colonial de España.* Se estudió primeramente lo que son colonias, tanto en la historia antigua como en nuestros tiempos, y luego se entró en un examen comparativo entre el régimen colonial inglés y el español. Con este motivo se hizo una revisión de la geografía de América y de África, con mapas, lecturas de viajes, etc.

III

El procedimiento empleado para el estudio en la *Escuela* es el siguiente:

Una vez hecha la indispensable nota de los discípulos que desean trabajar (alumnos oficiales ó libres, ó antiguos alumnos), se celebra la primera reunión y en ella se designan, de acuerdo con ellos, las materias ó temas de estudio. Sentados todos, maestros y discípulos, alrededor de una mesa en la Biblioteca de la Facultad de Derecho, uno de los profesores ó de los alumnos inicia el trabajo con una exposición del tema, resumen del libro ó artículo é inmediatamente se conversa acerca de él con entera familiaridad, procurando siempre huir de todo dogmatismo; evacuando, cuando sea posible, toda cita; teniendo á la vista mapas murales y atlas si el asunto lo requiere; encargando á este ó aquel alumno las ampliaciones necesarias, la compulsas de tal ó cual documento, etc. De todas las reuniones, redacta un alumno una especie de reseña, cuya lectura suele servir de punto de partida en la conversación del día inmediato. Todo el trabajo procura llevarse con seriedad, sin prisas, preocupándose ante todo con la investigación presente y sin impacientarse en manera alguna por el resultado final.

* * *

Aunque esta es la tarea habitual de la *Escuela*, sin embargo, en alguna ocasión se han efectuado otros trabajos. Recordaremos tres: 1.º Una conferencia del ilustrísi-

mo Sr. Rector, Aramburu, en la cual definió de una manera magistral la función propia de nuestra *Escuela* en la labor universitaria. 2.º Otra conferencia de nuestro malogrado compañero Leopoldo Alas, acerca de *Una fórmula de Ihering: Por encima y más allá del Derecho romano* (en alemán, la fórmula completa es ésta: *Durch das römischen Recht, aber über dasselbe hinaus*); y 3.º Un curso del Vicedirector del Instituto provincial, Sr. Redondo, sobre *Arquitectura*.

* * *

La *Escuela* no celebra sesiones inaugurales; pero sí tiene su fiesta anual. En uno de los días alegres del hermoso mes de Mayo, verifican una excursión campestre todos sus miembros. Generalmente se dirigen á las Caldas de Priorio, y en la hermosa huerta que, con amabilidad exquisita, pone á nuestra disposición el Doctor del Claustro D. José González Alegre, los colaboradores del curso celebran un modesto banquete, recordando los episodios más interesantes de las conversaciones pasadas y acariciando proyectos para el porvenir.

REVISTA DE REVISTAS

ALEMANIA

Zeitschrift für Schulgesundheitspflege.

(*Revista de higiene escolar.—Hamburgo*).

JUNIO

Tercera asamblea anual de la Sociedad general alemana de higiene escolar, por el Doctor Abel.—Se inauguró en Weimar, el 20 de Mayo último, con asistencia del Ministro de Estado, el Alcalde de la ciudad y delegados del Gobierno prusiano. Los debates duraron tres días. En el primero, hubo dos temas: a) «higiene escolar y medios de combatir la tuberculosis»; resaltando entre éstos, como principales, la limpieza, el endurecimiento por los ejercicios al aire libre y la asistencia de los enfermos en sanatorios especiales; b) «deberes de la escuela normal tocante á la instrucción higienista de los maestros», que debe ser obligatoria y basada en la antropología, con una clase semanal, cuando

menos, en forma lo más práctica posible. Las horas de la tarde se dedicaron á visitar las escuelas de la ciudad, varias de ellas ya instaladas en sus nuevos edificios. Temas del segundo día fueron: *a)* «la administración de los Municipios en cuanto á higiene escolar»; en cuya discusión uno de los oradores demostró que en la mitad de las 32 ciudades alemanas de más de 100.000 habitantes faltaba mucho para estar cumplidas las condiciones de aire y luz en las escuelas; *b)* «tarea de los médicos escolares», siendo aspiración de la asamblea el que se instituyan por todas partes; *c)* «medios de combatir la escoliosis», raquítica, habitual y crónica; de las cuales, la primera se consideró susceptible de curación, y la segunda, de alivio, con tratamiento reconstituyente (buen alimento y vestido, aire libre) y mecánico (ejercicios de gimnasia, aparatos ortopédicos); *d)* «medidas de iluminación en clases y habitaciones», explicadas por el fotógrafo Schwier con los aparatos de su invención; por último, *e)* «descansos y vacaciones escolares»; la conclusión respecto de estas últimas fué que debían empezar después de terminado el semestre de verano. Los debates del tercer día versaron: *a)* sobre «el juicio de las modernas corrientes pedagógicas desde el punto de vista de la higiene», habiendo recaído acuerdos tocante á la necesidad de enseñar el trabajo manual y el menaje, la conveniencia de suprimir las clases de materias científica por la tarde, y de extender la instrucción de higiene; *b)* «sobre los medios de combatir la tartamudez en los escolares»; donde toca mucho que hacer al médico de la escuela, auxiliado por informes de la familia del alumno. Terminó el día con una excursión á Jena, donde visitaron algunos congresistas varias escuelas, sobre todo las que tenían duchas; el sistema de éstas que más agradó fué el colectivo, ó sea, por grupos de muchachos, formados en círculo, que la reciben simultáneamente, con menos gasto de agua que en las duchas individuales.

Notas facultativas sobre el football, por el Dr. Altschul.—Pone ciertos reparos á este juego, tan favorecido por la moda. En primer lugar, hasta sus partidarios más fervo-

rosos aconsejan que no tomen parte en él niños menores de 12 años, y desde luego se prohíba á los débiles y enfermos; después, halla exagerado que se practique con exclusión de otros juegos de pelota, y algunos como el lawn tennis, donde se ejercitan más los brazos; con demasiada frecuencia, trae consigo distracción de los estudios, y por tanto trabajo de noche para repararla; y, por último, el carácter de lucha y la natural sobreexcitación nerviosa viene á producir un verdadero recargo. Cree que ese juego, en sí conveniente, debe practicarse por breve rato, bajo dirección de profesores y seguido de ejercicios con los brazos, el izquierdo, sobre todo, que viene condenado, así como la mano, á casi total inacción desde la niñez. Condena, por último, todo exclusivismo en este punto, como perjudicial.

Sociedades y reuniones.—En Breslau, ante su Sección de higiene, expuso el Dr. Cohn el resultado de sus últimas investigaciones sobre la vista en unos 10.000 alumnos primarios de la capital, el 60 por 100 de los cuales padecen miopía, no obstante cuanto se ha progresado en higiene. Señala principalmente, como causa, la impresión demasiado menuda de los textos escolares; en 21 de ellos no alcanza la letra el límite mínimo de milímetro y medio, ni el de 0,3 de gruesa; 13, por el contrario, tienen buenas condiciones. Cortando en el centro de una tarjeta el hueco de 1 cm. cuadrado y aplicándolo sobre una página, si por él se ve más de dos renglones, hay que retirar de la escuela el libro.—En la Sociedad de profesores de gimnasia de Berlín, pronunció el profesor Böhm un discurso, en el que hizo notar las dificultades que todavía se oponen al establecimiento de un plan de estudios conforme con las exigencias higiénicas y que nacen, principalmente, de querer conservar la duración de cada clase, sin disminuir el número de las enseñanzas, antes bien, aumentándolas cada vez. Propone que se den cuatro clases, con sus descansos, en cinco horas, y que la gimnasia (al aire libre) se cuente como una asignatura, de igual categoría que las demás.

Variedades y noticias.—Del examen prac-

ticado por Mr. Cheatle en un millón de escolares sin imperfección aparente en los oídos, resultó que cerca de la mitad no oían bien á la distancia normal (3 metros, hablando en voz baja); de ellos, una tercera parte tenía destruída la trompa de Eustaquio, con depresión del tambor; otros, supuración crónica; y el resto, infartadas las glándulas y adenoides. Buena prueba de la necesidad de un previo reconocimiento en las escuelas!—Datos de un cuestionario sobre uso de bebidas alcohólicas, en Austria baja, por niños de 6 á 14 años. En la capital, bebía cerveza el 65 por 100; vino, sólo el 23; en las localidades rurales de pequeña población, el 24 y 40 respectivamente. El resto no usaba de ordinario dichas bebidas; y en cuanto al aguardiente, era cada vez más reducida la proporción.—A propuesta del médico de enfermedades de la infancia en Gratz, se acordó que, una vez presentado cualquier caso de sarampión en la escuela, pasados los 9 días del período de incubación, quedase ésta cerrada por otros 5, y sometidos á observación los alumnos, aislándose á todo el que presentase síntomas de contagio. Se ha comprobado la eficacia de esta precaución, desde que fué adoptada.—A petición de varios profesores de Stuttgart, se ha dado aclaración al precepto legal sobre responsabilidad de aquéllos en caso de accidente ocurrido á los niños en clase ó en horas de escuela, en el sentido de que se les exigirá por el Estado, como á funcionarios suyos, pudiendo presentar los interesados recurso por la vía gubernativa; es solución bien recibida, sobre todo por los profesores de gimnasia, á quienes afecta casi exclusivamente.—Entre los motivos que retraen al elemento femenino de tomar parte en los juegos y ejercicios al aire libre, menciona una Revista las malas condiciones del calzado, que, bien por seguir la moda, ó por usarse de horma igual para ambos pies, suele constituir un verdadero tormento, á poco que se ande.—Otra publicación, para demostrar el influjo de la vida del verano de la vista de los niños, cita el hecho de que las letras de 1 cm. se ven, por término medio, 1,10 m. más lejos en el mes de Octubre que á fines de invierno.—El pro-

fesor Buchholtz, sin abogar por la supresión de las clases de la tarde, que perjudicaría el sentido de disciplina y continuidad escolar, recomienda que sólo se dediquen á gimnasia y canto, aunque fuese preciso aumentar las de la mañana, hasta cinco.—Durante el año 1900, en dos de las escuelas municipales de Plauen (Sajonia), que tienen instaladas duchas, las usaron el 87 por 100 de los niños y casi el 60 de las niñas.—La conferencia pública que dió recientemente el Doctor Greulich en Moscou sobre los «Fundamentos fisiológicos de la educación», comprendía, entre otros, estos enunciados. Frecuencia con que se interpreta de un modo parcial la máxima *mens sana*, etc. Funciones del cerebro; anatomía de éste; doctrina de las localizaciones. Hechos que prueban la conexión de funciones entre espíritu y cuerpo. Concepto del descanso. Circunstancias esenciales del juego escolar; importancia de éste, como reparador de los esfuerzos mentales.—El nuevo registro escolar que, según la «Soziale Praxis», ha sido adoptada en las escuelas de Berlín, contiene en su formulario una historia abreviada de cada alumno, con diagnóstico prolijo de su estado espiritual y físico, al tiempo de inscribirse en la matrícula. Las circunstancias de familia ocupan preferente lugar en él. El profesor R. Scheibe, autor del cuestionario, lo envía impreso á cuantos lo pidan (Augustusstrasse Berlín C.).—La Sociedad inglesa de la infancia ha dirigido al gobierno de su país una moción en favor del aumento de clases especiales para niños-retrasados y anormales, pues no bastan las facultades que hoy tienen los directores de escuelas ante el gran contingente de aquéllos, resultando también perjuicios para la enseñanza de los normales.

Disposiciones oficiales.—De la Comisión escolar respectiva de Viena, mandando introducir en todos los establecimientos docentes de artes é industrias la enseñanza obligatoria de higiene, que comprenderá en especial las enfermedades y accidentes propios de cada oficio, y recomendando á los alumnos el Manual de los inspectores Kulka y Jehle.—De la Dirección de enseñanza del Cantón de Zürich, ordenando á las autori-

dades escolares que den cuenta de los alimentos y vestidos facilitados durante el semestre último á niños pobres, según la ley vigente, con sus observaciones.—Del Ministerio prusiano de Instrucción pública á los gobiernos de provincia, para que continúen excitando el celo de inspectores y maestros en la tarea de combatir el alcoholismo, de modo que ninguna escuela deje de participar en esa campaña, propagando las enseñanzas de las ciencias naturales y de la higiene. Recomienda el libro reciente de los Dres. Dicke y Kohlmetz «Daños del abuso de las bebidas espirituosas», impreso en Hattinga.

Libros nuevos.—*El desenvolvimiento psíquico y el tratamiento pedagógico de los niños de oído imperfecto*, por K. Brauckmann. Berlín, 1901. (En alemán). En cien páginas escasas, resume todos los adelantos de la patología del oído; estudia primero las sensaciones erróneas del sordo y el influjo de este defecto en el lenguaje; después, las consecuencias del mismo en su vida afectiva y mental; por último, los principios, método especial y ejercicios para combatirlo, que deben ser distintos de los empleados con niños de inteligencia débil por otros conceptos.—*La escritura y el carácter*, por Crépieux-Jamin (con la colaboración de Hertha Merckle). Lepizig, 1902. Es la versión alemana de esta nueva obra del autor del «Manuel pratique de graphologie», y una nueva tentativa para dar base científica al problema que viene hasta hoy siendo objeto de interpretaciones arbitrarias y exageradas, á pesar del fundamento que la cuestión tiene y que no ha sido bastante á neutralizar todo el influjo de la educación caligráfica. Son de gran interés los experimentos que describe en los 232 grabados del libro, principalmente de la escritura de los enfermos. Mientras no se pretenda exagerar el valor de este género de datos—que no es, con mucho, el único en que se manifiesta la individualidad del carácter,—serán muy apreciables cuantos esfuerzos haga el grafólogo para esclarecer aquellas curiosas relaciones.—J. ONTAÑÓN.

FRANCIA

Revue Pédagogique.—Paris.

ABRIL

Solidaridad y moral personal, por M. Darlu (conferencia dada en la Escuela de Moral el 8 de Enero de 1902).—Los principios sustentados por M. Bourgeois, al tratar de la solidaridad, convienen perfectamente con las tendencias actuales de la sociedad. Nada tan frecuente como pedir cuentas al gobierno (representación visible del Estado) de los conflictos sociales. Pero á poco que se profundice—dice M. Darlu—se va á dar en que la moral social tiene por base la moral individual. Ahora bien: M. Darlu admite el principio de solidaridad como principal carácter de la moral social y política. No así de la personal. La evolución de las ideas morales demuestra, á su entender, que la tendencia va en ese sentido: confundidas al principio ambas esferas, la moral social y la personal, el progreso de la humanidad las ha ido separando, haciendo que la segunda se reconcentre en la conciencia. El Cristianismo ha dado una fórmula clara, concreta: *al César lo que es del César*, es decir, á la sociedad lo que le pertenece; *á Dios lo que es de Dios*. No se haga del individuo un factor casi inconsciente de la sociedad; es también necesario que se personalice, que oiga y siga á su conciencia, que viva en lo posible la vida de su espíritu.

La situación de la enseñanza primaria en 1900, según los informes de los inspectores de Academia, por M. Pellisson.—I. Situación numérica. Disminuyó un poco la población escolar con respecto al año anterior, debido á dos causas: la disminución de la natalidad y la rapidez con que se obtiene el certificado de estudios elementales, al terminar los cuales gran número de niños abandonan las escuelas. Se trabaja mucho para evitar esto.—II. Situación material. Es muy satisfactoria; instaladas ya casi todas las escuelas en locales amplios y cómodos, los maestros se ocupan de cosas antes relegadas á segundo término: la decoración, la instalación de bibliotecas escolares, que ahora recobran nueva vida.—III. Situación

pedagógica. En general ha mejorado mucho. Los métodos en las diversas enseñanzas son cada vez más racionales. Lo mismo puede decirse de la situación moral: el autor no encuentra más que motivos de elogio y se muestra, en suma, marcadamente optimista.

M. Carré y la enseñanza del vocabulario francés en las escuelas primarias, por A. Pierre.—Hace primero el autor una pequeña biografía de M. Carré. Cuenta cómo, de profesor de Filosofía, pasó á ocupar el empleo de inspector de academia; describe sus visitas de inspección á las escuelas de su distrito, visitas llenas de interés, de enseñanzas provechosas para los maestros y de sugerencias para el mismo inspector, que las publicaba en su *Boletín*. Él preconizó con entusiasmo las lecciones de cosas; á él se debe la fundación de la primera clase infantil, destinada á suplir las salas de asilo; y, sobre todo, él es el fundador del método intuitivo en la enseñanza de la lengua materna, rama á que dedicó sus mayores atenciones. Su método consiste, en resumen, en aplicar con los niños de la escuela el mismo sistema que emplean las madres con sus hijos: enseñar los nombres y los adjetivos por los objetos y las cualidades mismas; y los verbos, por las acciones que el niño ejecuta. Dicho se está que la aplicación de este método se refiere principal y casi únicamente á aquellos niños franceses, en cuyo país no se habla francés.

Trozos de un informe de inspección general, por E. Cazes.—No puede menos de advertirse el contraste de este artículo con el de M. Pellison. Quizá M. Cazes haya escogido con todo intento los trozos que sólo contienen censuras. Pero ello es que lo son la mayoría de sus observaciones. Al hablar del método oral en las clases de letras, se lamenta de que sean desoídas sus repetidísimas recomendaciones de que no se abuse de la memoria, de que se emplee la interrogación, de que no se ayude demasiado al niño á resolver cuestiones, cuya solución debe procurar por su propio esfuerzo, evitando la pereza mental. También insiste en la necesidad de los resúmenes escritos. Cree que no se hace bastante para atraer á los niños á la escuela: una clase desierta

supone casi siempre ineptitud del maestro; es necesario ingeniarse, visitar á las familias, establecer cantinas escolares, cosa que ha dado excelentes resultados en muchos sitios. Convendría que la enseñanza moral y cívica, en progreso evidente, se hiciese más viva, aplicada á las cosas corrientes (presupuesto, registro civil, contribuciones) y á los sucesos del día.—Recomienda que se extienda la enseñanza antialcohólica á las escuelas de niñas, iniciando además á éstas en los futuros deberes de la casa.—Insiste en la necesidad de que las directoras, profesoras y discípulas de las escuelas normales estén continuamente en relación activa con las escuelas primarias, permitiendo que puedan ejercer sobre éstas una cierta inspección.

La enseñanza del francés en las escuelas bretonnantes del Finisterre (continuación), por J. Sérís.—Reproduce varias lecciones en que se aplica el método de M. Carré: la enseñanza de la lengua sin diccionario. Parece que los resultados son excelentes y hacen esperar iguales éxitos cuando se trate de lenguas extranjeras.

Conversaciones artísticas. El arte francés en Alemania en el siglo XVIII, por J. Rocheblave.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia.—Nombramiento de oficial de la Legión de honor á favor de M. Cavé, fundador de la mutualidad escolar.—*El culto del niño*. Discurso de M. Dauphin, del Liceo de Auch, acerca de lo que se ha hecho por el niño y de lo que no se debe hacer para no sacarlo demasiado pronto de la vida infantil.

Á través de los periódicos extranjeros.—El número de 1.º de Febrero de la revista norteamericana *School Journal* publica interesantes datos sobre el estado de la enseñanza en aquellos países. En los Estados Unidos el movimiento pedagógico es verdaderamente nacional: iniciativas privadas, municipales, gubernamentales, todas están al servicio de los miembros de la enseñanza. Gracias á la educación americana que es práctica y no especulativa, no se dedican á criticar la obra de los maestros; se les ayuda moral y materialmente de la ma-

nera más desinteresada. Basta hojear algunas revistas pedagógicas para convencerse de ello. En ninguna se encuentran las justas lamentaciones de los maestros que tienen que luchar con la miseria siempre amenazadora; se encuentra, por el contrario, con mucha frecuencia la enumeración de donativos de las más diversas procedencias.—La *Educational Review* anuncia la fundación en Washington, por Mr. Carnegie, de un nuevo establecimiento con la dotación necesaria para asegurar su mantenimiento. El presidente del consejo de administración será el presidente de los Estados Unidos. Los demás miembros del consejo están elegidos entre las eminencias pedagógicas más consideradas: á estos últimos corresponderá la elección de «los maestros, á quienes deberán auxiliar pecuniaria y moralmente en sus trabajos y experiencias, animar, mediante los recursos de la institución, las investigaciones personales y asegurar la pronta publicación y divulgación de los descubrimientos científicos».—El *Kindergarten Magazine* refiere que la ciudad de Chicago acaba de inaugurar cinco campos de juego, en los cuales se han instalado locales abrigados tan artísticos como confortables, patios enarenados para los niños más pequeños y paseos con sombra para las madres. En invierno se inundan ciertos sitios para poder patinar sin peligro. Estos campos, abiertos de nueve de la mañana á diez de la noche, están situados cerca de las escuelas.—El *Pathfinder* se hace eco de las preocupaciones de ciertos municipios deseosos de evitar la acumulación de las escuelas. Boston, por ejemplo, ha hecho construir escuelas trasportables, que se cambian de sitio según los cambios de densidad de la población. En Milwaukee, se han adoptado las escuelas de medio día para niños y maestros por consejo del inspector médico. Unos asisten por la mañana y otros por la tarde.

Revista de la prensa.—Se advierte, por la abundancia de artículos sobre el mismo asunto, la preocupación por las relaciones de la familia con la escuela.—GONZALO J. DE LA ESPADA.

ENCICLOPEDIA

LA CATEDRAL DE CUENCA

por D. Ricardo Velázquez,

Catedrático de la Escuela de Arquitectura.

Es la catedral de Cuenca, al par que uno de los más interesantes monumentos que de la arquitectura de la Edad Media se conservan en España, un verdadero Museo, en el que todas las épocas, desde su fundación, han dejado vivas é interesantes manifestaciones del arte.

La falta de tiempo me impide hacer una detenida investigación que aclare la historia de tan importante templo, el cual ha permanecido casi ignorado hasta que el desgraciado suceso acaecido en 13 de Abril último ha llamado sobre él la atención, sacándole del olvido en que yacía. Pocas son las personas amantes de los estudios histórico-arqueológicos que habían visitado aquel monumento, y muy escasos también los trabajos sobre él publicados, y aun éstos, con las deficiencias propias del estado de la crítica arqueológica en la época en que han sido escritos; no conociendo hasta ahora más trabajo acertadamente hecho que los artículos publicados recientemente por el señor Lampérez, aunque desgraciadamente muy sucintos, por estar hechos para publicaciones periódicas que no permiten gran extensión. Pero, seguramente, el día que su rico archivo se investigue, ha de proporcionar interesantes noticias referentes á las obras que en distintos períodos lo han enriquecido, así como también para la historia artística de España. Es, sin embargo, no menos seguro, por desgracia, que nada habrá de hallarse referente á su primera época, cuya investigación ha de hacerse en el templo mismo.

La historia de éste es en su origen análoga á la de la mayor parte de las catedrales de España. Reconquistada la ciudad por D. Alfonso VIII, fué creada la Silla episcopal en el año 1183, y nombrado su primer Obispo, que lo fué D. Juan Yáñez, quien la rigió hasta 1196, convirtiendo la mezquita mayor en catedral; sucedió en el

Obispado San Julián, natural de Burgos, que ocupó la Silla desde 1197 á 1207, siendo, por lo tanto, en su tiempo cuando se edificó el nuevo templo, consagrado en 1208 por D. Rodrigo Jiménez de Rada, que fué Obispo de Osma y sucedió en el Arzobispado de Toledo á D. Martín II López de Pisuegra, fallecido en Agosto de aquel mismo año de 1208. Si se tiene en cuenta lo reducido de este templo y la excepcional situación de Cuenca para proporcionarse fácilmente materiales para la construcción, no sería imposible que se consagrara con la obra terminada; pero lo más probable es que sólo lo estuvieran la capilla mayor y el crucero, y tal vez comenzado el resto de la iglesia. Apoyan esta conjetura las concesiones hechas posteriormente por los Reyes á maestros canteros, sacadores y conductores de piedra que para ella trabajaban; y aunque estas concesiones han podido hacerse después de terminado el templo principal para los que trabajaban en otras obras anexas, y así debió ser en parte, el edificio mismo, con su mudo, pero claro testimonio, expresa de manera, á cubierto de toda duda, que podían referirse á los obreros ocupados en la construcción del edificio principal.

Según se deduce de la investigación de sus interesantes fábricas, el templo corresponde á tres épocas distintas, sin contar las adiciones: una, que comprende la capilla mayor con la nave del crucero; otra, el cuerpo de la iglesia, á partir de aquél, y la tercera, á la ampliación ó reforma de la girola ó ábside, reconstruída ó ampliada en el siglo xv. Pertenece la más antigua á la arquitectura normanda de los últimos años del siglo xii y principios del xiii, conservando todavía algunas reminiscencias del románico y el empleo simultáneo de arcos semicirculares y apuntados; y aunque este estilo se confunde con el anglo-normando, como se confunde la historia de aquellas dos nacionalidades, á partir de Guillermo el Conquistador, Duque de Normandía, siendo difíciles de separar, la investigación de los caracteres del templo aconsejan considerar éste como obra de un Arquitecto normando. La catedral de Cuenca tuvo la

disposición de las catedrales francesas, terminando su cabecera ó capilla mayor en forma de exedro, girando la nave central, y tal vez la lateral, alrededor de aquélla, componiendo la girola, á la que estarían adosadas las capillas absidales, en una disposición que no sería difícil fijar con un detenido estudio del monumento, y que desaparecerían al hacer la ampliación de aquella parte del templo en el siglo xv?...

Esta disposición, propia de las iglesias de la Aubernia, se extendió por el Dominio Real y la Champaña, constituyendo la forma característica de las catedrales francesas, y seguramente la más típica y elegante de la Arquitectura gótica. Pero sabido es que esta disposición tiene un punto difícil de resolver, como es el enlace ó unión de los arcos formeros, triforios, bóvedas, etc., del cuerpo de la nave central con los correspondientes á la girola.

Los arcos formeros de comunicación con las naves laterales han de tener otra forma y proporciones que los del cuerpo de la iglesia; y lo mismo acontece con el triforio y los ventanales altos. Los pilares han de reducirse, ya para ocupar menos espacio, ya porque han de soportar menos elementos. De las naves laterales reciben los mismos que en los tramos rectos; pero de la nave central, en lugar de recibir un arco doble y dos diagonales ú ojivales, sólo recibe uno de éstos, todo lo cual ocasiona ó constituye una solución de continuidad que rompe la armonía de la composición. Análoga perturbación ocurre respecto de las naves laterales: pues al girar éstas, los cuadrados más ó menos exactos de los tramos de las del cuerpo de la iglesia tienen que convertirse en trapecios, triángulos ó cuadriláteros irregulares de difícil solución. Cuando alrededor del ábside gira una sola nave, el problema se resuelve fácilmente; pero cuando ésta es muy ancha, proporcionalmente, como en la catedral de Avila, ó giran las dos laterales como en las de París, Mans, Bourges, Chartres y Toledo, entonces el problema se dificulta y complica. De aquí las diferentes soluciones adoptadas, de las cuales la más elegante, la mejor dispuesta de todas las existentes, es la de la

catedral de Toledo, que aunque es la misma que la de Mans, está mucho mejor y más regularmente dispuesta, y fué, á no dudar, la que sirvió de modelo al Arquitecto que en el siglo xv amplió el ábside de la de Cuenca.

La arquitectura gótica inglesa, ya por tradición, ya por el carácter práctico que distingue á aquel pueblo, no aceptó el ábside ó girola en esta forma, sino que terminó la capilla mayor de cuadrado, cerrándolo con un gran ventanal: disposición que también tiene la catedral de Laon en la Champaña, en Francia, y que en algunas iglesias alemanas toma forma tan característica como la de las iglesias de Riddags-häusen, Ebrach y Lilienfeld, con sus extraños ábsides rectangulares, de composición enteramente distinta de la inglesa. La iglesia de la Abadía de Westminster, que tiene girola con sus capillas absidales, es una iglesia francesa, aunque en sus detalles tenga una influencia marcadamente inglesa. Las catedrales inglesas se distinguen también por la proporción extremadamente alargada de sus plantas, mientras que la de Cuenca está más dentro de las proporciones de las francesas; y si, como opina el Sr. Lampérez, la disposición del ábside era la de una capilla mayor, flanqueada por capillas absidales abiertas en los brazos del crucero, opinión muy admisible (y desde luego indudable, si, como dice este ilustrado Arquitecto, se conservan los contrafuertes de los pilares, lo que es además fácil de comprobar, pues en ese caso los arcos de comunicación serán ventanas), entonces, sería aún más normanda y menos inglesa la primitiva iglesia, y explicaría la reforma hecha en el siglo xv, reforma que comenzó ya desde el siglo xiii en los templos de este tipo, entre los que podemos citar San Esteban de Caen y la catedral de Mans.

Otras consideraciones han de hacerse, teniendo en cuenta la disposición de las bóvedas, de la capilla mayor, la linterna del crucero, la forma del triforio, carácter de la decoración, etc. Entre los diferentes tanteos y soluciones para cubrir con bóvedas de arista ojivales, lo mismo las naves laterales que la central, está la de hacer que esta última tenga doble ancho que las laterales, disposición que son muy contados los tem-

plos en que se ha seguido de una manera rigurosa. Con esta solución, los compartimientos de la nave central, lo mismo que los de las laterales, son cuadrados y pueden cubrirse con bóveda de arista sobre planta cuadrada (salvo algunas pequeñas diferencias, de que no hemos de ocuparnos al presente). En este caso, los pilares de la nave central vienen alternando con distintas dimensiones, puesto que unos han de soportar las bóvedas de la nave central y las laterales y los otros solamente estas últimas. Esta es la disposición de la capilla mayor de la catedral de Cuenca; si bien, al hacer la reforma ó ampliación del ábside en el siglo xv, quitaron en el presbiterio los pilares secundarios, para sustituirlos con un gran arco, que abarca los dos tramos.

Dos grandes centros tiene esta solución: uno, la escuela Riniana, que se extiende por Alemania, y que es la que conserva más lógicamente esta estructura; y otra, la de Normandía y gran parte del Noroeste de Francia, en la que los pilares secundarios reciben un arco doble, que Viollet-le-Duc llama de *recoupement*, de recorte, y que divide cada triángulo lateral de la bóveda en dos partes; sistema que se encuentra en muchas de las iglesias francesas del primer período, en algunos templos ingleses (por influencia normanda) y en la varias veces citada capilla mayor de la catedral de Cuenca, siendo en España un ejemplo de esta disposición.

El cimborrio ó linterna de planta cuadrada, que corona la nave central del crucero, es igualmente propia y característica de las iglesias normandas, habiendo numerosos ejemplos análogos á los de la catedral de Cuenca, entre los que podríamos citar la rica y exuberante de Saint-Ouen de Rouen, el de la catedral de la misma ciudad y las muchas que en aquella región terminan sus cruceros en esta forma, como la iglesia de Lery, cerca de Pont de l'Arche, la capilla del Castillo de Caen, la iglesia de San Pablo en la misma ciudad, la de San Nicolás de Caen, la de Cheux, la de San Pedro de Lisieux, la de Montivilliers, en el valle de Lezarde, etc. De aquí pasó á Inglaterra, en donde también se encuentran bastantes ejem-

plares: entre ellos, podremos citar muy especialmente el de las iglesias de Byland y el de la Abadía de Kirkstall (próximamente, de la misma época de la primitiva catedral de Cuenca), cuyos cimborrios están al descubierto, sin bóveda intermedia en el crucero: disposición muy semejante á la que debió tener en un principio el de la catedral conuense, cuya linterna, indudablemente, se levantó para quedar al descubierto; pero muy poco tiempo después se construyó la bóveda que actualmente la cubre y que corresponde á la época de construcción ó reconstrucción del cuerpo de la iglesia.

¿Qué razón hubo para esta reforma? ¿Estaba la linterna sin terminar? Difícil es averiguar la causa; sólo podremos observar que esta disposición fué muy general, así en Francia como en Inglaterra, pudiendo citar entre otras las catedrales de Amiens y de Bayeux, que tienen este anillo central en la bóveda del crucero para subir las campanas de la linterna, y en Inglaterra la iglesia de Santa María y San Nicolás, en Nantinch (Cheshire), cuyos arcos diagonales están además como los de la catedral de Cuenca, sostenidos por cabezas humanas. Asimismo, podríamos citar ejemplos, en Francia como en Inglaterra, de bóvedas con anillo para subir las campanas, en las correspondientes á las torres, como en la catedral de Cuenca. En España hay otros ejemplos: v. g. el del Monasterio de Santas Creus en Cataluña.

El cuerpo de la iglesia, en el que hay un cambio completo en el carácter de la decoración, debió de levantarse á fines del siglo XIII, y es, á no dudar, la parte más original é interesante del monumento, en especial por su notable triforio.

Viollet-le-Duc, en su Diccionario de Arquitectura, dice al tratar de éstos: «Algunas veces el triforio se confunde con las ventanas superiores; la iglesia abacial de Saint-Seine (Côte D'Or) proporciona un ejemplo de esto. Aquí, el formero de la nave alta circunscribe el arcado del triforio, que no es más que un decorado. Este último partido se adoptó en las iglesias normandas de los siglos XII y XIII, así en Francia como en Inglaterra.» El triforio de la catedral de Cuenca está compuesto, sirviendo al mismo

tiempo de ventanales superiores, y el formero de la nave alta circunscribe el arcado del triforio en la forma que indica Viollet-le-Duc; solamente que éste no es simplemente decorativo, sino practicable, y esta parte del templo es la que tiene más carácter anglo-normando. Puede por lo tanto clasificarse este templo como de arquitectura normanda en la del cuerpo de la iglesia; más que por su disposición, por los elementos decorativos, perfiles de sus molduras y un cierto carácter más fácil de sentir que de definir, sobre todo con la pluma, y que señala una influencia inglesa ó anglo-normanda, que duró largo tiempo, siendo este monumento, dados sus caracteres, de extraordinario interés histórico.

No hemos de entrar en este trabajo en la investigación de las causas de esta influencia que en un principio pudiera explicar el origen inglés de la mujer de Alfonso VIII; investigación nada fácil en aquel laberinto y continuo batallar que constituye la historia de la Edad Media, en que las fronteras cambian constantemente; con aquella fiebre de conquistas, invasiones y aventuras, que enloquece, desde los Monarcas, hasta los más humildes siervos, y que hacen que un Rey de Inglaterra, Ricardo Corazón de León, en plena posesión de la Corona, ande huído y errante en tierra extraña como un vulgar aventurero, con la barba y el pelo crecidos para completar su disfraz de peregrino; con aquellos continuos enlaces de familia, que casi siempre, más ó menos tarde, se traducen en nuevas causas de guerra entre los pueblos; con aquellas cruzadas, levantadas unas veces para rescatar el sepulcro del Salvador, otras para contrarrestar el poderío del Imperio mahometano en España, ó contra los turcos ó los tártaros, ya contra las heregías de los albigenses de Francia ó los taboritas de Bohemia; con aquella extensión y propaganda de las Órdenes monásticas, y tantas otras causas que motivan una penetración de los pueblos, que no tiene nada que envidiar á la de la época moderna, y que explica la extraordinaria rapidez con que se extienden las nuevas formas de arquitectura. Pues éstas, con efecto, casi simultáneamente aparecen en los puntos más dis-

tantes del mundo antiguo, y hacen que en el Extremo Oriente, en Palestina, en la isla de Rodas y otros muchos sitios, se levanten monumentos románicos ó góticos, cual pudieran construirse á las orillas del Sena ó del Ródano.

En España mismo, los dos grandes movimientos de la Arquitectura, el desarrollo del románico y del gótico, coinciden con las dos grandes cruzadas, la del siglo xi para la toma de Toledo y contener la invasión de los almoravides, y la del siglo xiii, que contuvo en la batalla de las Navas de Tolosa la de los almohades. Y respecto de la influencia anglo-normanda, ya por alianzas de familia, ya por la parte tomada en nuestras contiendas políticas, ó en la reconquista, se deja sentir, más ó menos, durante toda la Edad Media y en su Arquitectura. Un detenido estudio nos dejaría señalar algunos elementos de este carácter, como los de la catedral de Cuenca, ó la bóveda encasetonada de madera que se construyó en el siglo xv para cubrir la nave destinada á iglesia cristiana en la mezquita de Córdoba; como á su vez aparece en Inglaterra la influencia española en el trasaltar de la iglesia de Westminster con su tracería mudejar, ó en la bóveda de la gran cocina del monasterio de la catedral de Durhan, cuya estructura es la de la bóveda hispano-mahometana: bóveda, cuya evolución abraza, desde el Mihrab de la mezquita de Córdoba al crucero de la Seo de Zaragoza, ó las bóvedas del claustro del monasterio de White Friars, que parecen inspiradas en las de San Juan de los Reyes de Toledo.

En el siglo xv, se verifica la gran transformación del templo, al sustituir el antiguo ábside por el que actualmente tiene, para el que su autor se inspiró en el de la catedral de Toledo. Esta reforma es de sentir, porque destruyó la unidad de la primitiva iglesia; aunque no puede menos de admirarse en ella, un mérito, en su composición, superior al que ya su época prometía, debido al acierto que hubo al elegir por modelo la hermosa obra de Petrus Petri.

Á partir de esta época, la historia del templo se aclara, siendo conocidos algunos de los autores de las ricas joyas que atesora.

La interesante capilla de los Albornoces y Carrillos, llamada también de los Caballeros, está llena de notables sepulcros, pinturas y retablos de inapreciable valor; el salón del Cabildo, con su rico artesonado, desgraciadamente embadurnado de ridícula pintura celeste y rosa, y su notable puerta de madera, obra que se atribuye á Berruguete, como la portada de renacimiento, ejecutada, seguramente, por artistas italianos, aunque en Italia recibiera aquél su educación artística; la suntuosa portada del claustro, obra de Xamete y una de las más bellas creaciones que del Renacimiento se conservan en España, con ser tantas y tan notables las que encierran Burgos, Salamanca, Toledo; Alcalá, Sevilla, Granada, Jaén, Zaragoza y tantas otras, y que hacen que España sólo pueda admitir la supremacía de Italia en este arte (y aun no en todos conceptos); así como la serie de rejas que cierran sus naves y capillas, que pueden figurar dignamente entre las mejores de España y que demuestran el extraordinario desarrollo que entre nosotros tuvo el arte de los rejeros durante los siglos xv y xvi; son obras, todas estas, que bastarían por sí solas para justificar cuanto se haga por tan interesante monumento.

Con el siglo xvii se manifiesta ya la decadencia en la catedral de Cuenca, como en todas partes. Una imitación ó parodia del Transparente de Toledo descompone aquí, como allí, el ábside del templo; un altar greco romano, obra de Ventura Rodríguez, con bajo-relieves de mármol, de arte italiano, que serían aceptables, sin la antipatía y disgusto que produce el ver cómo aquello oculta y descompone la armonía de la iglesia primitiva; la fachada principal, adosada á mediados del siglo xvii por José Arroyo y Luis Arriaga, de desgraciada composición, construída tal vez para contener el movimiento de desplome de la primitiva; el claustro y la capilla de los Hurtado de Mendoza, de construcción moderna y sin ningún interés artístico, con otras de escasa importancia; las obras accesorias, como la sillería del coro y algunos retablos, pinturas y esculturas, no siempre desprovistas de interés artístico; un antiguo Crucifijo de plata repujada, de extraordinario valor arqueológico,

así por su tamaño cuanto por la época y arte á que pertenece, completando el grupo del calvario las imágenes de la Virgen y San Juan, también de plata repujada, de igual tamaño, aunque de época posterior, completan el conjunto de aquel templo.

LA ESPAÑA DEL SIGLO XIX (1)

por D. Rafael Altamira,

Catedrático de Historia del Derecho en la Universidad de Oviedo.

1. *El nuevo programa político y social.*—

La invasión napoleónica y el alejamiento de los reyes (prisioneros en Francia de 1808 á 1814) crearon una situación política especial de consecuencias trascendentales. Sin gobierno central que la dirigiera, y recelando de las autoridades superiores, dominadas por los franceses, la nación tomó por sí propia la iniciativa de la guerra de la Independencia y la dirección de los asuntos públicos. Así pudieron revelarse públicamente y sin reservas todas las aspiraciones políticas y sociales ahogadas y contenidas por el absolutismo del régimen anterior. Por tendencia natural, las diversas regiones españolas se constituyeron en centros de acción, con Juntas gubernativas, y aspiraron á renovar las antiguas Cortes, como organismo general que representaría á todas y acordaría respecto de las necesidades y deseos de la nación, en ausencia del rey. Así se hizo, reuniéndose en Cádiz (1809-1813) una Asamblea formada por cuatro clases de diputados: de las ciudades que tuvieron voto en las Cortes anteriores; de las Juntas provinciales, nuevamente constituidas; del pueblo, eligiendo un representante cada grupo de 50.000 almas, y de América (1 por cada 100.000 habitantes blancos).

Gran número de ellos, particularmente los delegados de las Juntas, traían un sentido reformador (expresado ya en las peticiones de aquéllas), en el cual venían á condensarse el programa filantrópico y liberal

del siglo XVIII y las recientes influencias de la Revolución francesa; siendo de notar que muchos de los así inspirados eran sacerdotes: v. gr., Ruiz del Padrón, Muñoz Torrero y otros.

Constituídas las Cortes como extraordinarias y soberanas en la función legislativa, comenzaron sus tareas sobre la base del cuádruple juramento de los diputados, que se obligaban á mantener la religión católica, la integridad nacional y la fidelidad á las leyes y proclamaban como rey á Fernando VII. En sucesivos decretos y resoluciones (que formaron en su mayor parte la llamada Constitución de 1812), desarrollaron el nuevo programa liberal, cuyos puntos fundamentales eran: soberanía de la nación, juntamente con el rey; monarquía constitucional; separación de los poderes del Estado; inviolabilidad de los diputados y su incompatibilidad con el disfrute de cargos públicos; igualdad de derechos entre españoles y americanos; abolición de derechos abusivos sobre los indios; libertad política de la prensa, quedando ésta sujeta á la previa censura en lo relativo á cuestiones religiosas; sumisión del rey á las Cortes en cuanto á su casamiento y á los pactos internacionales que hiciese estando en cautividad; abolición del tormento; formalización de un presupuesto nacional, sujetando al clero al pago de tributos para la guerra; abolición de la jurisdicción feudal, donde subsistía, y de los derechos señoriales y de vasallaje; iniciación de la libertad de los esclavos negros y abolición de la pena de azotes y cárcel á los indios que rehusaban bautizarse; reconocimiento de los derechos individuales intangibles (libertad civil, propiedad, capacidad para cargos públicos, igualdad ante la ley, etc.); reformabilidad de la Constitución; ministros del rey responsables; municipios con Ayuntamiento electivo; milicia nacional y ejército permanente; gran desarrollo de la Instrucción pública; abolición del Tribunal de la Inquisición, pasando los delitos religiosos á conocimiento de los tribunales de los obispos; limitación del número de comunidades religiosas; reparto de tierras baldías y comunales á los pobres y á los licenciados del ejér-

(1) Último capítulo del libro en prensa *Historia de la civilización española*, por D. R. Altamira.

cito; supresión de la pena de azotes en las escuelas; planteamiento de una contribución única directa, y otros más de análogo sentido.

2. *La reacción.*—Aunque todas estas medidas fueron aprobadas por una gran mayoría de diputados, no representaban sino la opinión de las gentes ilustradas é influidas por el espíritu reformista de la época. Tenían, en cambio, muchos enemigos, empezando por el rey, que veía con disgusto mermadas sus facultades absolutas. Todas las clases sociales y los organismos todos cuyos antiguos privilegios se mermaban en aras de la igualdad jurídica (y especialmente mucha parte del clero) agitaron la opinión en contra. La masa, indiferente por ignorancia y desconocimiento de los nuevos ideales, era materia propicia para dejarse llevar más bien en el sentido de la tradición que en el de las reformas. Así fué posible que, al volver á España Fernando VII, aboliese radicalmente toda la obra de las Cortes de Cádiz. Fué más allá todavía la reacción. No sólo persiguió de muerte á los liberales, declaró nulos los decretos dados en ausencia del rey, restableció la Inquisición, etcétera (proclamando el principio de que los años transcurridos desde 1808 á 1813 debían darse como no existentes), sino que extremó su sentido, retrocediendo á un estado de mayor restricción que el del siglo XVIII. Como consecuencia de este retroceso, se admitió nuevamente á los jesuítas, se multiplicaron los conventos de frailes y monjas, se cerraron las Universidades y los teatros, se prohibió la publicación de más periódicos que la *Gaceta* oficial, y se impidió toda propaganda en sentido de mejoramiento material ó moral del país. La Hacienda volvió á desorganizarse, bajó la riqueza pública, creció desmesuradamente el número de empleados y se repitió el espectáculo de un pueblo hambriento y un ejército miserable al que no se pagaban los sueldos.

Los liberales que pudieron sustraerse á las persecuciones, huyeron á Francia é Inglaterra, en cuyos países, el contacto de civilizaciones más adelantadas, el espectáculo de pueblos mejor gobernados, el deseo de venganza y la amargura del destierro, no sólo afirmaron sus creencias, sino que las

acentuaron cada vez más, avivando el deseo de verlas nuevamente planteadas en su patria.

Esta dualidad de tendencias irreductibles trazó el camino inevitable de la historia nacional durante casi todo el siglo XIX. El problema consistía en decidir qué ideas y qué hombres gobernarían la nación: si los liberales ó los reaccionarios; y para esto, la lucha se había de entablar necesariamente en el terreno político, con el fin de obtener el poder y limitar el absolutismo de modo que pudieran significarse las aspiraciones de los reformistas y del pueblo entero. La tenacidad de ambas partes; la resistencia, siempre viva, de la reacción, empeñada en no conceder ni lo más mínimo á los *doceañistas* (nombre dado á los partidarios de la Constitución de 1812); la crueldad de sus persecuciones y los odios que, merced á todas estas circunstancias, arraigaron en ambos partidos, hicieron que en el período de 1814 á 1833 (fecha en que murió Fernando VII) hubiera una serie no interrumpida de conspiraciones, sublevaciones y asechanzas de una y otra parte, que consumían la atención y las fuerzas todas del país. El corto gobierno de los liberales (1820-1823), en que se reanudaron las reformas legislativas—división del territorio en provincias (las actuales), ley orgánica de la Armada, Beneficencia pública, aranceles de Aduanas, Código penal, nuevo Plan de estudios—enconó más los ánimos y produjo una reacción (1824) más dura que la de 1814 y nueva emigración á Francia é Inglaterra.

En los últimos días de Fernando VII (1832), se dulcificó algo la política regia, por iniciativa de María Cristina, quien, necesitando después, como Reina Regente, apoyarse en los liberales para defender la sucesión de su hija Isabel II, dió amnistía á los emigrados, abrió de nuevo las Universidades y adoptó otras medidas de transigencia. El programa reaccionario pasó á ser defendido en toda su integridad por D. Carlos, hermano de Fernando VII, que aspiraba á la corona, naciendo así el partido *carlista*.

La lucha fué desde entonces doble: con el carlismo en las *guerras civiles*, y con la corona en el *gobierno*, para que aceptase

sinceramente las reformas liberales; cosa que procuraba evitar con subterfugios ó mixtificaciones, siempre que le era posible.

El sentido dominante en la política monárquica fué el de transacción entre el absolutismo y la soberanía popular, constituyendo lo que se llamó el *doctrinarismo*. La inclinación preferentemente conservadora de los doctrinarios y los abusos del poder, unidos á otras causas, hicieron que se reprodujeran las conspiraciones y los pronunciamientos, hasta que una última reacción más acentuada dió motivo á la revolución de 1868.

3. *La revolución y sus consecuencias.*—Durante todo este tiempo, el partido liberal había cambiado mucho. Ya en 1820, parte de él (los *exaltados*) encontraba deficiente la política de 1812 y aspiraba á reformas más radicales, y lo mismo ocurrió en las Cortes de 1837, que votaron nueva Constitución.

La corriente progresista vino á significarse de un modo especial en las Cortes de 1854, en que también hubo de manifestarse públicamente la existencia de una tendencia *republicana*, todavía poco extendida, pero que fué creciendo desde entonces cada vez más. En 1868, era ya importante, así como la tendencia radical entre los monárquicos. La Constitución de 1869 refleja los nuevos ideales, combinados con los de 1812: soberanía nacional plena; sufragio universal; declaración de los derechos individuales; división de poderes independientes entre sí; reformabilidad de la Constitución; libertad de cultos; secularización de la vida civil, etcétera. Los gobiernos revolucionarios, y especialmente los del período republicano (1873), acentuaron el sentido radical en otras leyes y en el proyecto de nueva Constitución.

Dentro de la república, tomó aquél una dirección especial con la doctrina *federalista*, predicada en España por Pi y Margall, y cuya base es una autonomía absoluta en las regiones, ligadas tan sólo por un *pacto* completamente voluntario para crear un gobierno central encargado de los asuntos que se consideren de carácter é interés común á todas. Este sentido, en que coincidieron al principio los más de los republicanos, fué rectificado bien pronto por muchos de ellos,

produciendo una excisión y una nueva, aunque breve, guerra civil. El *federalismo* ha continuado como partido hasta nuestros días, y su tendencia en parte la representa hoy también el *regionalismo*, más acentuada por lo que toca á la autonomía y completamente opuesta en lo referente al radicalismo liberal.

La restauración borbónica de 1874 produjo una reacción muy violenta en los primeros años, echando por tierra las conquistas liberales de 1869. Sin embargo, en la Constitución de 1876 se ve la huella de la revolución. Aunque algo vaga en muchos de sus términos, de modo que deja amplio campo á interpretaciones de muy diverso sentido, reconoce más ó menos atenuados algunos de los principios liberales. Más reaccionaria que la Constitución fué la conducta de los primeros gobiernos de Alfonso XII. En 1881 empezó á rectificarse este sentido con la subida del partido fusionista (dirigido por D. Práxedes M. Sagasta), merced á cuya política y á la de los republicanos (más directamente que ninguno D. Emilio Castelar) se fueron restaurando en leyes diversas otros puntos del programa de 1869: sufragio universal, jurado, libertad de imprenta, etc.

Queda, no obstante, mucho que cumplir, tanto en la legislación como en la interpretación y en la práctica del gobierno, de los ideales revolucionarios, aun de los de 1812; y merced á esta discordancia subsisten la dirección radical y la conservadora en los partidos monárquicos, además de la republicana y la carlista, que respectivamente aspiran en primer término al cambio de *régimen* y de *dinastía*, como condición para implantar sus programas totalmente contrarios entre sí.

En 1882, se constituyó un partido *socialista obrero*, que aspira á hacer efectivas desde el poder todas las peticiones de los trabajadores manuales, parte de cuyo programa han defendido también diferentes grupos del partido republicano.

Últimamente, y de la misma masa obrera, ha surgido un movimiento divergente del socialismo, el *anarquismo*, que cuenta también con algunos prosélitos entre los hombres intelectuales.

4. *La unificación jurídica.*—Otro de los caracteres del siglo XIX es la continuación, hasta cumplirlo casi por entero, del ideal centralizador y unificador de la monarquía, haciendo que el gobierno municipal y el regional dependan completamente de las oficinas centrales y que desaparezcan los fueros y especialidades jurídicas, imponiendo á todos los españoles las mismas leyes.

A comienzos del siglo, subsistían muchas de las antiguas diferencias y privilegios de derecho público y privado, no obstante las numerosas disposiciones comunes dictadas por los reyes. Conservaban sus fueros completos Navarra y las Provincias Vascongadas; los civiles, Aragón, Cataluña y Baleares, con algo también en el orden administrativo. En Castilla, regían á la vez (aunque más en la apariencia que en la realidad) fuentes legislativas muy diversas, como el Fuero Juzgo, el Real, las Partidas, etc., y se reconocían especialidades locales. Quedaban vestigios de jurisdicción señorial en muchos puntos; y además, muchas clases sociales (clero, ejército, comerciantes, etc.) tenían tribunales propios, que conocían de sus pleitos y causas con independencia de los tribunales comunes. En la misma aplicación del derecho penal, se marcaban diferencias según la categoría del delincuente, así como en el pago de las contribuciones. Todo el esfuerzo del siglo XIX, y singularmente de los partidos liberales, ha ido contra semejante particularismo. En diferentes épocas, á partir de 1812, se han abolido las jurisdicciones y fueros especiales de clase, los fueros político-administrativos de Navarra y Vascongadas, y las exenciones de contribuir á las cargas del Estado; la diversidad legislativa de Castilla ha desaparecido por la publicación de Códigos y leyes en materia comercial, penal, de aguas, minas, registros, hipotecas, notarías, caza, pesca, procedimientos, servicio militar, derecho privado, etc., obligatorios en toda España; salvo el Código civil (1888), que no rige en Cataluña, Vizcaya, Aragón y Baleares más que como supletorio y en lo que no se oponga á las leyes especiales de estas regiones. No han quedado subsistentes más jurisdicciones especiales que la penal del ejército y la ma-

rina, que tienen sus Códigos propios. El clero está sujeto á las mismas leyes que los demás ciudadanos. Al propio tiempo, suprimiéronse las antiguas divisiones territoriales, que recordaban los diferentes reinos, sustituyéndolas por las actuales *provincias*, con régimen igual, dependiente en gran parte del Gobierno supremo.

Por lo que respecta al derecho civil, el siglo XIX ha acentuado la corriente *individualista*, con ánimo de romper las trabas que se oponían á la libertad de cada individuo. Guiado por este criterio, realizó la *desamortización* de toda la propiedad inmueble que estaba en poder de las iglesias, conventos, municipios y otras corporaciones, incautándose el Estado de ella (*bienes nacionales*) y vendiéndola en pública subasta, á cambio de ciertas indemnizaciones que, respecto de la Iglesia, dieron lugar á que, desde mediados del siglo, el Estado se encargase de pagar los gastos de *culto y clero*. Asimismo, la legislación tendió á suprimir los bienes comunes de vecinos y, en términos generales, toda forma colectiva de propiedad; abolió los mayorazgos y los gremios obligatorios, declarando libre el trabajo y la agrupación de los menestrales, y trató, en fin, de realizar el ideal absoluto de libertad en cada individuo. Contra esta corriente, se levantó más tarde otra, bastante acentuada ya, que supone la rectificación del *individualismo* en muchas de sus afirmaciones y la restauración de algunas de las instituciones antiguas derogadas. Coinciden en esta tendencia los socialistas, muchos *liberales* y aun algunos conservadores, bien que con propósito y alcance diferentes en su respectiva doctrina.

También han contribuído á mitigar el rigor del individualismo absoluto las *leyes obreras* iniciadas en tiempo de la república, patrocinadas luego por Cánovas del Castillo, desarrolladas posteriormente, y con las cuales se tiende á proteger el trabajo de los obreros manuales, á resolver más ó menos los conflictos entre ellos y los patronos, y á recoger y sancionar algunos de los principios del nuevo sentido económico.

5. *La pérdida de las colonias continentales de América.*—De intento hemos dejado

para este párrafo último el relato de la historia colonial española durante el siglo XIX. Aunque, naturalmente, ligada de raíz á la historia de la metrópoli, y en parte consecuencia de esta misma (si bien con la interposición de factores extraños muy poderosos), constituye en cierto modo un capítulo sustantivo, y sus últimas consecuencias vienen á cerrar la centuria con hechos de gran resonancia política.

Salvo las pérdidas ó cesiones de Florida, territorios del Mississipi, Santo Domingo y Trinidad (ya señaladas (1) anteriormente)—en 1808 conservaba España bajo su dominación la mayor parte del territorio americano, á saber: el SO. de los actuales Estados Unidos (California, Tejas, etc.), Méjico, toda la América Central y toda la Meridional, excepto el Brasil y algunas pequeñas posesiones de potencias europeas. En Oceanía, eran colonias españolas las islas Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos.

Como sucede siempre en todas las colonias que progresan y se educan (y en esto último la metrópoli había puesto tanto interés respecto de los americanos como de la población peninsular), en las de América se había ido formando un partido antiespañol, ó por lo menos lleno de recelos y de sentimientos poco cordiales para España. Formábanlo descendientes de los colonizadores, y particularmente mestizos, llevados á tal actitud, no sólo por tendencia constante del espíritu en las razas mestizas, mas también por los frecuentes desaciertos, abusos y ridiculeces de las autoridades españolas y del clero. Semejante disposición tuvo ya manifestaciones en el siglo XVIII, advertidas por algunos ministros de los Borbones, que señalaron el peligro y aun llegaron á indicar su remedio en un cambio de régimen gubernativo para las colonias. Algo se hizo, en efecto, pero no todo lo que era necesario.

El ejemplo de las antiguas colonias inglesas, que á fines de aquel siglo se emanciparon de la metrópoli, constituyendo el tronco de lo que hoy son Estados Unidos del Norte de América, alentó á los separatistas

hispano americanos, engrosando sus filas y haciendo más vivo el sentimiento de independencia. En 1810 se produjo en Venezuela el primer movimiento de sublevación, comunicado bien pronto á Méjico, Buenos Aires y demás países. No obstante, á las Cortes de Cádiz acudieron diputados americanos, y tal vez se hubiera evitado la emancipación, de haber sido algo más flexible la doctrina política de los liberales españoles. En efecto, habían éstos comenzado por declarar que los dominios de España en *las Indias* no debían ser considerados como factorías ó colonias, sino como «una parte esencial é integrante de la monarquía española», por lo cual se habían de gobernar de modo idéntico á los territorios españoles, dándoles el nombre de *provincias ultramarinas* y proclamando la absoluta igualdad jurídica de españoles y americanos. Pero al aplicar esta doctrina á la constitución de las Cortes, se excluyó de la ciudadanía y del derecho electoral á los que no fuesen blancos y libres («descendientes de españoles por ambas líneas»), es decir, á los negros y mulatos. Los diputados americanos combatieron esta exclusión, y su polémica con los españoles «produjo una serie de rozamientos y susceptibilidades..., sentidos los de la Península porque se les acusara de poco liberales, y agraviados los de América porque se les rebajaba en la esfera de los hechos y en la práctica».

La sublevación continuó en América dirigida por Bolívar. El gobierno de la primera reacción borbónica (1814) recrudesció la lucha, aplicando el procedimiento terrorista, representado por el general Morillo; pero esto no hizo más que excitar los odios de los americanos. Unida la fuerza de la sublevación á la falta de tropas españolas (por haberse sublevado con Riego y Quiroga las que había preparadas para marchar á América, 1820), hicieron que definitivamente venciese aquélla, consiguiendo la independencia todo el Sur de América en 1824. Poco antes, había conseguido lo mismo el territorio mejicano. Con esto, no quedaron á España más posesiones en el Nuevo Mundo que las de las Antillas (Cuba y Puerto Rico) y las oceánicas. Habíamos

(1) En otros lugares del libro.

perdido en pocos años una extensión de más de 300.000 leguas cuadradas, con cerca de 12.000.000 de habitantes indios, blancos, negros y mestizos (*castas*), predominando los indios (unos 6.000.000).

6. *La política antillana.*—Las posesiones ó colonias que quedaron á España después de 1824 eran todavía muy importantes. Las oceánicas (ó asiático-oceánicas, como dicen algunos) comprendían más de 14.640 leguas cuadradas, con 1.300.000 habitantes; Cuba, 118,000 kilómetros cuadrados, con 700.000 habitantes (en 1818), y Puerto Rico menos de 10.000 kilómetros cuadrados, con 100.000 habitantes. La atención de la metrópoli y la explotación comercial se fijaron principalmente en las dos islas antillanas, cuya población y riqueza crecieron con gran rapidez. Así, la Habana, que en 1800 contaba sólo 60.000 habitantes, á fin del siglo (1900) subió á 236.000; Santiago de Cuba, de 20.000, llegó hasta 43.000; Matanzas, de 7.000, á 36.300, etc. En junto, señalan los últimos censos para Cuba 1.500.000 habitantes, y para Puerto Rico más de 800.000, correspondiendo una gran parte de estas cifras á los españoles ó descendientes de ellos.

Pero en ambas islas habían surgido los mismos anhelos de independencia que en los territorios continentales, anhelos avivados por el éxito de la sublevación de 1810-1824 en América del Sur y Méjico, y vistos con simpatía por las gentes de estos países. Respecto de Cuba y Puerto Rico, complicaban el problema dos factores más: la población negra, esclava, elemento de agitación constante, y la ambición de la República norteamericana, que desde bien temprano aspiró á ser dueña de las Antillas, y lo intentó repetidamente con motivo de intervención, á la vez que favorecía las conspiraciones y desembarcos en Cuba de los partidarios de la independencia. Los gobiernos españoles no supieron ver este peligro, ni desviar el espíritu separatista con reformas políticas y administrativas, no obstante los buenos deseos de algún gobernador y del Sr. Cánovas del Castillo, ministro de Ultramar en 1865. El ejemplo de lo ocurrido con las colonias del continente no

sirvió de nada. Se continuó escatimando derechos á los antillanos, recelando de tódo movimiento liberal, y empleando cuando la situación se agravaba procedimientos de fuerza. El partido separatista crecía, sin embargo, y consiguió promover en Cuba una guerra que, comenzada en 1868 (alzamiento de Jara), no terminó hasta 1878 con la paz del Zanjón.

Los gobiernos revolucionarios (1868-73) modificaron en parte la política antigua. Devolvieron á Puerto Rico el derecho de elegir diputados (1869); derogaron no pocas disposiciones tomadas en Cuba contra los insurrectos y sospechosos, de que se seguían graves abusos; limitaron las atribuciones excesivas de los capitanes generales; y en punto á la inmigración, la colonización, los tribunales de justicia, etc., tomaron medidas encaminadas á beneficiar á las colonias. Pero todo este sentido reformista venía á estrellarse contra la fuerza, indudablemente enorme, de los intransigentes, numerosos en la Península y en las islas y representados en Cuba principalmente por los voluntarios armados, que se impusieron repetidas veces á los capitanes generales y que, con actos como la muerte del cabecilla Arango, el fusilamiento de los estudiantes de la Habana (1871) y la insubordinación contra los que pretendían refrenar su apasionamiento, vinieron á dar nueva fuerza á los odios y á los pesimismos que mantenían el estado de guerra.

7. *El autonomismo y las reformas.*—La paz del Zanjón obligaba á los gobiernos españoles á un cambio efectivo de política, en el que confiaban muchos cubanos, que, deseando libertades para su país, deseaban también la paz y no querían romper por completo con la metrópoli. Lo natural y acertado hubiera sido implantar un régimen autonómico que, manteniendo la relación de dependencia entre España y las dos islas, diese á éstas cierta libertad para dirigir y administrar sus intereses. Representante de este sentido (de que en España participaban muchos elementos republicanos y aun algunos monárquicos) fué el partido llamado *autonomista*, cuyas primeras declaraciones datan de 1872, pero que no se constituyó

formalmente hasta 1879, tras un manifiesto-programa (Agosto 1878). Pero los intransigentes, que seguían siendo muy numerosos en la Península y en las Antillas, combatieron duramente el autonomismo, motejando á sus defensores de filibusteros y malos patriotas. La doctrina dominante consistía en considerar á Cuba y Puerto Rico, no como *colonias*, sino como *provincias ultramarinas*, sin seguir por esto el sistema de la asimilación pura, sino el de leyes especiales. Así, aunque en 1878, al aplicar á Cuba la ley municipal, se le devolvió el derecho de elegir diputados, se hizo esto restringiendo el voto muchísimo más que en la Península; y lo mismo en Puerto Rico, que desde la revolución había gozado del sufragio universal. De igual modo se aplicaron con modificaciones el Código penal, en 1879; la legislación hipotecaria en 1880; la Constitución de 1876, en 1881; la ley de Enjuiciamiento, en 1885; el Código de Comercio, en 1886, etc. No bastaban tales medidas. La aspiración autonómica se afirmaba cada vez más, y en las Cortes se significó repetidamente por medio de sus diputados, sin conseguir que se la atendiera, ni aun que se hiciera justicia á sus intenciones. En 1882, la ley de Relaciones mercantiles entre Cuba y España hizo crecer el descontento en la Gran Antilla. En 1893, un proyecto de reformas políticas y administrativas presentadas por el Sr. Maura reanimó las esperanzas; pero fué rechazado, y la ley de 1895 que lo sustituyó, muy deficiente, ni siquiera llegó á plantearse.

Por lo que toca á la esclavitud de los negros, el remedio se consiguió más pronto y eficaz. Iniciadas las tendencias abolicionistas en las Cortes de Cádiz, repetidas en las de 1854-1855 por Orense, Rivero, Castelar y otros demócratas, cuajaron en 1865 con la formación de una Sociedad Abolicionista, que se vió muy combatida en sus propósitos, pero que, año tras año, iba ganando la opinión pública. En 1868, quedó suprimida la trata de negros, es decir, la introducción de nuevos esclavos. En 1870, una ley preparó la libertad de los que existían, y otra, en 1872 (á pesar de la viva oposición de los esclavistas), hizo libres á los de Puerto Rico. Por

la paz del Zanjón, se reconoció igualmente la libertad á todos los negros rebeldes, y aunque la justicia y la lógica imponían que, con mayor motivo, se concediese igual cosa á los que habían permanecido fieles, la ley que á éstos se refería no se dió hasta 1880; pero les dejó todavía sujetos al patronato durante ocho años. Por fin, en 1886, un decreto adelantó la fecha é hizo efectiva la liberación.

8. *El desastre colonial.*—El desengaño de las reformas de 1895, unido á las quejas contra la administración española y al abandono de todo lo relacionado con el fomento de la cultura y de la riqueza del país, dió ánimos á los que mantenían la posición radical del separatismo, y la guerra estalló de nuevo con el grito de Baire (1895), guerra alentada por una gran masa de opinión en los Estados Unidos. Muchos políticos españoles abogaron entonces nuevamente por la concesión de la autonomía, como medio de transacción honroso; mas la mayoría, representada en este caso por el jefe del partido conservador, Cánovas del Castillo, se encerró en completa intransigencia, sentando la doctrina de «la guerra con la guerra» y exigiendo, para conceder reformas, que se sometieran previamente los rebeldes. Esta actitud hizo crecer la insurrección en Cuba, aunque gran parte de los autonomistas continuó fiel á España. Puerto Rico se mantuvo apartado de la guerra, como la vez anterior.

Pero los Estados Unidos consideraron llegado el momento de dar el paso decisivo en su política, y precipitaron el desenlace, alegando, para intervenir en la lucha, la prolongación de ésta, los procedimientos militares del general Weyler (represión dura, campos de reconcentrados, etc.), y la voladura del crucero *Maine*, surta en el puerto de la Habana. Su actitud y la conciencia, clara ya en muchos de los políticos liberales, de que era preciso cortar la rebelión mediante reformas, produjeron las de 25 de Noviembre de 1897, aplicadas en Enero de 1898, y que representaban un sentido autonomista muy acentuado. El remedio llegaba tarde, sin embargo. No puede hoy decirse si hubiera ó no arraigado en el país y reducido á los que peleaban, porque faltó

tiempo para que la experiencia se produjese.

Los Estados Unidos de una parte, y los antirreformistas cubanos de otra, pusieron todo género de obstáculos á que prosperase la autonomía.

Ante pretensiones exageradas del Gobierno de la Unión, inaceptables para España, estalló la guerra entre ambos países (Abril 1898), con éxito desfavorable para nosotros, cuyos medios económicos y militares eran enormemente inferiores á los de la República norteamericana. Terminó la guerra con el Tratado de París de 10 de Diciembre de 1898, en virtud del cual pasaron al dominio de aquella Cuba y Puerto Rico. Lo propio sucedió con Filipinas, cuyos habitantes se habían sublevado también contra los españoles (1896), y á donde acudieron igualmente los Estados Unidos (1898).

De este modo perdió España los restos de su poder colonial americano y oceánico, con daño, todavía más que para su prestigio internacional, para su vida económica y para el porvenir de su influencia civilizadora; aunque tal vez las consecuencias últimas de este golpe vengán á producir un cambio de orientación en la vida nacional, beneficioso para el progreso interno de ella.

9. *La vida económica.*—La guerra de la Independencia, las grandes agitaciones políticas de 1814 á 1833, las luchas civiles posteriores á este año, combinadas con las sublevaciones y revoluciones frecuentes, y la decadencia política de España en el extranjero, no fueron hechos abonados, ni para que el país y los Gobiernos atendiesen á desarrollar las iniciativas del siglo XVIII en favor de la industria y el comercio, ni para que obtuviese aquel un puesto ventajoso en las relaciones económicas con el resto del mundo.

El primer efecto de la guerra de la Independencia fué una paralización en todas las empresas acometidas. Durante la lucha, no pocas fábricas fueron destruídas, ya por las tropas francesas, ya por los aliados ingleses, y la agricultura padeció de un modo enorme. Hemos visto, también, lo que las reacciones de 1814 y 1824 perjudicaron al país; y como si no fuera bastante la perturbación

interior, el comercio recibió nuevo y duro golpe con la emancipación de las colonias americanas del continente.

En los últimos años de Fernando VII, algunos Ministros, mejor intencionados que la mayoría, intentaron ya promover un renacimiento de la vida económica, regularizando la Hacienda y creando instituciones favorecedoras del progreso mercantil é industrial, como el Colegio de Comercio y la Dirección general de Obras públicas. Estas tentativas no arraigaron, sin embargo, hasta después de la muerte de aquel rey, y, especialmente, hasta la terminación de la guerra civil (1839). Combinado este último hecho con la desamortización de la propiedad, realizada por los decretos de Mendizábal (1836)—que leyes posteriores confirmaron y ampliaron, produjo un nuevo afán por los negocios industriales y mercantiles, el cultivo de la tierra y la edificación, constituyéndose en unas partes grupos de pequeños propietarios, entre quienes se subdividió la propiedad antes acumulada, y en otros, grandes fortunas que se lanzaron á la explotación capitalista.

Al mismo tiempo, el Estado atendió en mayor escala que hasta entonces al desarrollo de los medios auxiliares de la vida comercial, impulsando las obras públicas. En 1834, se volvió á abrir la Escuela de Ingenieros de Caminos, que tuvo su origen á fines del siglo XVIII; se aumentó considerablemente la red de carreteras, que en 1807 no excedía de 706 leguas, construyendo algunas tan importantes como la de las Cabrillas; se inauguró en 1839 el primer faro lenticular (en Santander), siguiendo otros en años sucesivos, hasta el número de 40 construídos y 19 en construcción, en 1856; se acometieron ó se planearon grandes trabajos de canalización en el Guadalquivir, Tajo, Ebro, Alcócer, Lozoya, etc.; se emplazaron vías férreas (iniciadas ya en 1828, aunque sin llegar á la práctica), especialmente á partir de 1851, y más aún después de la desamortización de 1855; se generalizó el telégrafo eléctrico y se difundió la iluminación por gas. Comparadas todas estas obras con las que había al comenzar el siglo, suponen un progreso enorme; pero si se tiene en

cuenta el impulso grandioso que en las demás naciones adquirieron y la grande y especial atención que en este punto requieren las condiciones de nuestro relieve geográfico, resultan, sin duda, muy inferiores á las necesidades nacionales, aun contando con todo lo que en el último tercio del siglo han aumentado.

A la vez renacieron la industria de tejidos en Cataluña y la explotación minera en muchos puntos de la Península. El comercio, así como las rentas públicas, fueron subiendo notablemente, á pesar de las terribles cargas contributivas que las guerras y la centralización imponían al país. De 1850 á 1860, la importación fué de 279.500.000 pesetas y la exportación de 237.000.025. En los diez años siguientes, se duplicaron ambas, y de 1870 á 1880 creció sobre todo la exportación (de 312 millones y medio á más de 507). Las rentas del Tesoro eran, en 1820, de 275 millones, y desde entonces fueron subiendo, hasta ser de 800 en 1883. A partir de la revolución de 1868, se observa un acrecentamiento grandísimo de la vida económica que, á pesar de algunas crisis, ha continuado hasta nuestros días, creando industrias completamente nuevas en España, perfeccionando algunas de las tradicionales y promoviendo la colocación de capitales (muchos de ellos, extranjeros) en negocios productivos; la circulación de la riqueza y el mejoramiento de las condiciones de vida en todas las clases, relativamente á los estados anteriores. Según cálculo de un economista, la riqueza nacional de España era, en 1894, de 65 ó 66 mil millones, algo más que lo supuesto para Italia (50 mil millones). También ha crecido la población rápidamente. En 1800, era de 15.668.531 hh.; en 1877, de 16.731.570; en 1887, de 17.560.352, crecimiento que iguala al de Italia y excede en mucho al de Irlanda, Austria, Grecia, Francia y al de veinte de los principales Estados alemanes, no obstante la mucha emigración que se produce hacia América (desde la región N. NO.) y Africa (S. SE.). Posteriormente, ha subido hasta 18.642.087 (1900), cifra que algunos autores estiman ser todavía inferior á la verdadera. Las cuatro provincias de población más densa son Vizcaya, Barcelona, Pontevedra y Guipúzcoa. La úl-

tima en este concepto, es Cuenca. Las regiones más industriales y ricas son Vizcaya, Cataluña y Asturias. Valencia, Murcia y parte de Andalucía son muy importantes por su producción agrícola.

Sin embargo, España produce todavía poco para sus necesidades y para que su comercio le sea ventajoso. Compra más que vende, y su porvenir estriba en cambiar esta relación, ó en depender menos del extranjero, explotando más sus producciones naturales y trasformándolas en productos fabriles dentro de la Península misma.

10. *La instrucción pública.*—La guerra de la Independencia hizo imposible la enseñanza en muchas localidades, ó la perturbó hondamente. Los más de los alumnos universitarios corrieron á pelear contra los invasores; y aunque el Gobierno francés de José Bonaparte, por un lado, y las Cortes de 1812, por otro, procuraron impulsar la instrucción popular, creando escuelas nuevas y formando planes de enseñanza, todo ello tuvo poco arraigo.

La reacción de 1814 ayudó á esta decadencia con su sentido estrecho y receloso; y aunque la situación liberal de 1821 acometió de nuevo el problema, planteando con el Reglamento de 29 de Junio la incorporación al Estado de todos los establecimientos, la nueva reacción de 1824 echó por tierra este plan y extremó su enemiga hasta el punto de mandar recoger de Real orden todos los libros extranjeros introducidos en España y los impresos aquí desde 1820 al 23, estableciendo rigurosa vigilancia en las Aduanas para evitar la entrada de impresos sospechosos. Más tarde (1830), Fernando VII mandó cerrar las Universidades; y eso, que éstas eran, por su sentido doctrinal, del tenor de la de Cervera, cuyo Rector dijo en un discurso de 1827 las siguientes memorables palabras: «Lejos de nosotros la funesta manía de pensar.» Las únicas instituciones de cultura creadas durante el reinado de Fernando VII fueron el Museo de Pintura el Colegio de Cirugía médica de Madrid (Colegio de San Carlos), con el plan de enseñanza quirúrgica de 1827, obra del Catedrático Castelló, y el Conservatorio de música y declamación (1830).

La restauración liberal iniciada por María Cristina produjo desde luego la reapertura de las Universidades y trajo una larga serie de reformas y creaciones que comenzaron con la de la enseñanza primaria, á que se refiere un decreto de Agosto de 1834, inspirado, probablemente, por el pedagogo Don Pablo Montesino, y cuya consecuencia más notable fué la inauguración de la Escuela Normal Central de maestros. Al verificarse la supresión de las Ordenes regulares por decreto de 1835, se exceptuaron las dedicadas á la enseñanza. En 1838, se fundó en Madrid una «Sociedad para propagar y mejorar la educación del pueblo», cuyo objeto principal fué crear las escuelas de párvulos, en que ya había pensado Montesino. En 1843, se reformaron los estudios médicos, creando una Facultad especial con la Cirugía, la Medicina y la Farmacia, merced á la influencia del célebre escritor y profesor Mata, que regentó la primera cátedra de Medicina legal. En 1845, la iniciativa del primer Marqués de Pidal y del escritor Gil de Zárate echó las bases de la moderna organización general de la enseñanza, incorporando las Universidades al Estado, suprimiendo la autonomía de que antes gozaban, el traje escolar y la Facultad de Teología, y creando la de Filosofía (con inclusión de las Ciencias) y los Institutos de segunda enseñanza. En 1846 se fundó el Observatorio astronómico; en 1847 la Academia de Ciencias y en 1856 la Escuela de Diplomática. Sobre la base de las colecciones de libros de los suprimidos conventos, se formaron Bibliotecas públicas provinciales, á la vez que se aumentaban y reglamentaban los archivos de documentos históricos. Por último, en 1857, el Ministro D. Claudio Moyano recogió los precedentes de 1845 y otros posteriores y las aspiraciones dominantes en el grupo escaso de las personas que por entonces estudiaban los problemas de la enseñanza, y dió la ley general de Instrucción pública, que todavía se considera vigente, no obstante las reformas que casi todos sus artículos han sufrido, como era lógico, dado el trascurso del tiempo y el inevitable cambio de necesidades y de orientación. Merced á esta ley y á sus Reglamentos de 1859, se uniformó y re-

afirmó la serie de establecimientos de instrucción pública: Escuelas primarias, Normales, Institutos de segunda enseñanza, Facultades universitarias, Escuelas especiales (Ingenieros, Veterinaria, etc.), cargando al presupuesto del Estado la enseñanza superior, al de las provincias la secundaria y al Municipio la primaria.

II. *Deficiencias de la instrucción.*—Desde 1859 á 1900, las reformas en instrucción pública han sido numerosísimas, pero la mayoría de ellas han claudicado por falta de base. El interés por la educación popular y por la cultura científica ha sido, en las clases directoras (salvo muy escasas excepciones), más aparente que real. Lo prueban así elocuentemente las cifras de los presupuestos del Estado, en que la instrucción pública aparece casi siempre dotada con sumas inferiores á los rendimientos que produce al Tesoro y, desde luego, insuficientes para una buena organización. Lo prueba también el menosprecio de los Municipios hacia sus deberes de este orden, cuyo efecto ha sido la enorme y vergonzosa deuda á los maestros primarios, que más de una vez han tenido que pedir limosna para subvenir á sus necesidades más apremiantes. Semejante situación del magisterio y la falta de escuelas bastantes para la población escolar efectiva, ha hecho que subsista todavía una enorme proporción de analfabetos, mayor que la de casi todas las naciones europeas.

Resultados de este atraso enorme de la instrucción primaria son estos dos hechos: 1.º, falta de base en los demás grados de enseñanza, no sólo por la influencia deprimente del medio general inculto, sino también por las deficiencias de las escuelas mal dotadas y con maestros cuya situación económica y escasa preparación científica no les permiten cumplir plenamente sus funciones. 2.º, una desproporción considerable entre la ignorancia de la inmensa mayoría de los españoles y la cultura de una minoría escasísima que, por condiciones personales favorables, contacto con el extranjero, etc., consigue desarrollarse según el tipo moderno y da la apariencia de una incorporación efectiva á la civilización contemporánea.

La tendencia general política de las refor-

mas hechas desde 1859 consiste, de una parte, en llevar al Estado todas las atenciones de la instrucción pública, y de otra, en proclamar y sostener el principio de la «libertad de enseñanza», tanto en lo que respecta á la creación de Escuelas, Colegios, Universidades, etc., como á la facultad, en el alumno, de escoger los maestros que quiera, y el derecho en éstos á la más absoluta independencia doctrinal. La enseñanza ha continuado, no obstante, atribuyéndose al Estado, de quien emana exclusivamente la concesión de los títulos académicos, previos los exámenes y demás pruebas, que se practican en los establecimientos oficiales.

12. *Direcciones de la cultura científica.*—Refiriéndonos ahora particularmente á la minoría intelectual de que queda hecha mención (§ 11), veamos cuáles han sido durante el siglo XIX sus direcciones ó influencias dominantes.

La restauración de los estudios llamados, por autonomasia, *científicos* (ciencias matemáticas, naturales, etc.), iniciada por los Ministros de Fernando VI y Carlos III, y que se paralizó totalmente á comienzos del siglo, es la que más ha tardado en reanudarse, y de manera muy débil, si se compara con otros estudios. Por las condiciones y preocupaciones especiales de la vida nacional en estos últimos cien años, el espíritu de los españoles y la atención de los Gobiernos han mirado preferentemente á otros órdenes de cultura (el derecho, la filosofía, la historia, etc.), descuidando aquéllos en gran parte. Por esto—y aunque ya desde 1834, según vimos, se trató de producir en la enseñanza el renacimiento de los estudios científicos—este género de cultura ha tenido escaso desarrollo en el seno de una minoría muy reducida; y, por más que en él han descollado algunas individualidades, fruto de condiciones personalísimas, del autodidactismo ó de influencias extranjeras, ni se ha formado una escuela propiamente española, ni la afición á las investigaciones de este género interesan todo lo que fuera necesario, ni los Gobiernos les prestan el apoyo que requieren para desarrollarse convenientemente.

De aquí se deriva el hecho de que, en la

serie de grandes descubrimientos y novedades que ilustran la historia de las ciencias en el siglo XIX, la colaboración de los españoles haya sido muy escasa, relativamente á la de los sabios de otros países. Merecen citarse, ya en este orden, ya en el de la difusión y aplicación de la ciencia y en la práctica de la enseñanza, los trabajos matemáticos de Rodríguez González (1770-1824) y Chaix (1), procedentes del siglo XVIII; de D. Lucio del Valle, Lista, Vallejo, Zorraquín, Pérez del Rivero, Alemany, Sánchez Cerquero, Eulogio Jiménez, Coello y otros publicistas, Ingenieros y profesores, y del general Ibáñez, cuya autoridad en cuestiones geodésicas fué reconocida en toda Europa; las investigaciones químicas de Elhuyar (1757-1833), descubridor de cuerpos nuevos, Torres Muñoz Luna, Ríoz, Bonet, Sáenz Díez, Camps y Calderón (Laureano); los descubrimientos, catalogaciones y estudios de los naturalistas La Gasca († en 1839), Rodríguez, Donato García, Rojas Clemente († en 1827), Cavanilles, Fontán, Boutelou, Laguna, Puga, Casiano del Prado (fundador de la geología y la prehistoria ibéricas), Loscos, Pérez Arcas (creador de la «Sociedad Española de Historia Natural»), Colmeiro, Jiménez de la Espada (á quien se debe el conocimiento de muchas especies nuevas americanas), Botella, Quiroga, Vilanova, Macphersson, etc., algunos de los primeros, procedentes del siglo XVIII; la pericia práctica y el entusiasmo científico de médicos y cirujanos como Seoane, Castelló, Argumosa, Marqués de San Gregorio, Sánchez Toca, Isern, Asuero, Monlau, Méndez Alvaro, Mata, Velasco, Nieto y Serrano, Federico Rubio, y, en fin, las novedades é iniciativas del químico Orfila (1787-1853), fundador de la Oxicología, el cual, si bien hizo todos sus trabajos en Francia y allí se naturalizó, era mallorquín, estudió en Valencia y Barcelona y, con una pensión de la Junta de Comercio de esta última ciudad, pasó á París, donde se completó su educación científica y se desarrollaron sus excelentes aptitudes.

(Concluirá.)

(1) En esta enumeración y las de los párrafos siguientes no se citan más que los fallecidos.

LA TRATA DE BLANCAS (1)

por M. Hilty,

Profesor en Berna.

(Conclusión.)

Lejeune agrega, con razón, en su informe, que esta reglamentación del vicio, inventada en París en los últimos años del siglo XVIII, es la verdadera fuente del mal actual, siendo además, una barbarie sin ejemplo. Dedicada en cierto modo, irrevocablemente, al libertinaje á un cierto número de criaturas humanas, con la sanción formal del Gobierno, y las apresada para su fin, sin que puedan esperar escapar á su terrible suerte mientras estén útiles para el servicio.

Se ha establecido la moda, en los países donde rige este sistema, de pasar todo esto en silencio y tranquilizarse, diciendo que estos sacrificios humanos hechos al Moloch de la sensualidad constituyen al menos una protección para las otras mujeres que sin esto no podrían librarse de él. Pero esta corrupción de las relaciones humanas, no solamente degrada á los dos sexos, sino que además es falsa: porque nada alimenta más el espíritu de inmoralidad en un pueblo que la existencia de esos focos del vicio. La sanción oficial no lo combate, lo excita. Donde existen tales casas, la inmoralidad es más grande (2).

Estamos, pues, por la abolición de la reglamentación del vicio en todas partes donde exista para vergüenza de la civilización y del cristianismo; la consideramos como el segundo paso necesario en la vía del progreso que pedimos; pero creemos que la abolición de la reglamentación oficial y la de la trata deben todavía ser consideradas separadamente, al menos por el momento.

La trata de blancas, con sus groseros excesos, es un problema maduro para su abo-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

(2) Sabido es que, en Oxford, donde hay tal masa de estudiantes, no existen casas de prostitución; lo cual no quiere decir, ciertamente, que los estudiantes ingleses tengan costumbres absolutamente morales y puras; pero sí que lo son *mucho más* que los de Francia, España y casi toda Europa. — N. de la R.

lición, pero es evidente que continuará algún tiempo bajo una forma más suave, siendo como es favorecida por falsas ideas sobre las relaciones sexuales. Estas ideas justifican hasta cierto punto á los mercados de esclavos, puesto que su comercio es considerado como una necesidad social. La supresión completa del mal sólo podrá conseguirse con un cambio radical general de las concepciones sociales y morales.

5.º Lo posible al presente es una mejor organización internacional de las oficinas de colocación. Cada año se ve obligado en mayor número de jóvenes á ganar su pan en el servicio, con frecuencia en el extranjero, y á aceptar intermediarios para ese fin. Por su ignorancia y el descuido de sus familia, son con frecuencia presa de indignas oficinas, á pesar de todas las advertencias que se les da. No se conseguirá evitar esto, ni por advertencias, ni por consejos, ni aun por la creación de numerosas y honradas oficinas. El único remedio sería colocar estas oficinas bajo la vigilancia del Estado, otorgándoles una concesión especial y castigando severamente á los que intentaran eludirla. De esta manera ha sido reglamentado el transporte de emigrantes (1). Otras veces, caían éstos en manos de miserables explotadores, mientras que ahora los agentes de emigración son honrados, bien retribuídos y prestan excelentes servicios.

Desde hace algún tiempo, los cantones de la Suiza latina, de entre los cuales se reclutan principalmente las institutrices y doncellas para el extranjero, tienen fundada una casa de este género bajo la forma de un convenio; últimamente se han adherido á él algunos cantones de la Suiza alemana. Sería fácil extender este principio á una institución internacional, apoyándose sobre leyes comunes y que prestaría muy buenos servicios.

6.º No nos detenemos aquí á tratar de medidas menos importantes, tales como una mayor vigilancia de los comisionistas y de los almacenes de cigarros, que se convierten con frecuencia en agentes del vicio.

(1) No en España, desgraciadamente. — N. de la R.

Todo esto caerá por sí mismo, cuando la medida principal—una convención internacional—haya sido tomada. La necesidad de dar á esta convención una sanción suficiente sugerirá todo lo que es preciso hacer. Pasará sin duda todavía algún tiempo antes de que los esclavos pasivos y activos de la inmoralidad se dejen convencer de la culpabilidad de su manera de vivir, y hasta que los agentes dóciles de sus inclinaciones perversas se vean forzados á renunciar á su comercio lucrativo, por falta de clientes.

Tengamos, pues, paciencia, pero dándonos cuenta de la extensión del mal. Para ser duraderos, todos los progresos deben realizarse lentamente. Lo que importa entre tanto es que, de un lado, las discusiones estériles de cosas sabidas cedan el puesto, después de tanto tiempo; á un serio deseo de obras; y por otra parte, que los círculos influyentes se den bien cuenta de lo que pueden y deben hacer. Sobran ya las palabras: vengamos por fin á los actos. Enviadnos pronto, diríamos á esas personas influyentes, en vez de circulares é informes anuales, que ya conocemos suficientemente, enviadnos una invitación á una conferencia oficial de Estados reunidos para combatir la trata de blancas.

III

Hé aquí, en nuestra opinión, cuál debería ser el programa de tal conferencia:

1.º Los Estados representados en ella deberán formar una liga internacional para perseguir la trata de blancas. Esta liga deberá indicar claramente su objeto. Declarará merecedora de penas más ó menos severas á toda persona complicada en este tráfico, ya sea como traficante, consejero, instigador, fautor, comprador ó sobornador. Además, toda tentativa que tenga por objeto este delito será castigada proporcionalmente á su gravedad.

2.º Los Estados contratantes se obligan, á menos que prefieran promulgar una ley especial obligatoria en todos los países, á modificar sus leyes penales de tal suerte, que todos estos crímenes, no serán castigados ni con multas, ni con prisión, sino con trabajos forzados siempre. Se obligan también

á reprimir enérgicamente la usura, aliada de ordinario con la trata de blancas.

3.º Toda persona que haya tomado parte en estos actos criminales podrá ser detenida donde quiera que se la encuentre y castigada conforme á las leyes del país en que la detención ha tenido lugar, cualquiera que sea el sitio en que se haya realizado el delito. No podrán sobrevenir reclamaciones ó apelaciones de un tribunal de justicia á otro; sino solo explicaciones del caso y una inteligencia entre los gobiernos. Estos se darán mutuamente ayuda legal y pronta en todos los casos que pudieran presentarse, y se enviarán por la vía administrativa á todas las personas ó cosas de que pueda tratarse, sin formalidades diplomáticas ni judiciales.

Para llegar á una inteligencia común y enérgica, los Estados ligados se comprometen á organizar oficinas especiales, *ad hoc*, con el personal necesario y carácter neutral en los puertos de mar, las estaciones, las fronteras, etc. Estos centros podrán comunicarse entre sí directamente, sin intervención diplomática.

5.º Los Estados contratantes se obligan por otra parte á dar á todos sus funcionarios públicos, agentes de policía, empleados de ferrocarriles, recaudadores, etc., instrucciones precisas. Deberán éstos vigilar con cuidado á los traficantes de jóvenes y á sus ayudantes; hacer una comunicación acerca de todos los datos de este género de que hayan tenido conocimiento, y ponerse inmediata y gratuitamente á disposición de toda joven que pidiera su protección ó denunciara á alguno. La protección legal concedida á estas jóvenes debe ser gratuita; sus efectos deben ser expedidos gratuitamente, y si fuera necesario, repatriadas ellas por cuenta del Estado. Si están enfermas, serán cuidadosamente atendidas, sin retribución, en los hospitales, hasta que puedan continuar su viaje. Cada Estado tomará á su cargo estos gastos, sin exigir su reembolso de los otros Estados.

6.º Los nombres y la filiación de mediadores y mediadoras conocidos y de sus diversos cómplices deben ser transmitidos de unas oficinas á otras; y estas personas serán

sometidas á la vigilancia de la policía. No se les concederá jamás autorización oficial para emprender un negocio patrocinado por el Gobierno, ni para abrir un café, ó un despacho de tabaco, ó un salón de concierto ó de baile. Á pesar de los tratados de derecho de instalación, los Estados contratantes serán libres de prohibir la permanencia en el país á estas personas, si son extranjeras. No se concederá á ninguna de ellas derecho para adquirir una nueva ciudadanía.

Los Estados contratantes se obligan mutuamente á no permitir la apertura de nuevas casas de prostitución, restringir el número de las existentes y á suprimirlas todas cuando la cosa sea posible. También prohibirán la entrada en ellas á los mineros, á los alumnos de las escuelas, á los miembros del cuerpo docente, á los funcionarios y empleados del Estado ó del municipio y á los militares, bajo penas diversas.

INSTITUCIÓN

LIBROS RECIBIDOS

Orti y Lara (D. Juan).—*Teorías opuestas entre sí acerca del Estado y su fin, según que proceden del concepto de evolución ó del concepto de la creación. Discursos leídos ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*—Madrid, Imp. de San Francisco de Sales, 1899.—Don. del Excmo. Sr. D. Juan F. Riaño.

Rotch (A. Lawrence).—*On obtaining meteorological records in the upper air by means of kites and balloons. (Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences, May, 1897).*—Don. de ídem.

Noyes (A. A.) and Goodwin (H. M.).—*The viscosity of mercury vapor. Contributions from the physical laboratory of the Massachusetts Institute of technology. (Proceedings of the American Academy of Arts and Sciences April, 1897).*—Don. de ídem ídem.

William Richards (Theodore) and Jay Forsythe (Robert).—*On the action of ammonia upon cupriammonium acetobromide. Contributions from the chemical Laboratory of Harvard College. (Proceedings of the American Aca-*

demy of Arts and Sciences. April, 1897).—Don. de ídem ídem.

Samsó (D. Juan).—*Discursos leídos ante la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.*—Madrid, Est. Tip. de la Viuda é hijos de M. Tello, 1899.—Don. de ídem.

Linares Rivas (Excmo. Sr. D. A.).—*Necrología del Excmo. Sr. D. Fernando Cos-Gayón, leída ante la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.*—Madrid, Imp. del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, 1899.—Don. de ídem ídem.

Carrasco y Sayz (D. Adolfo) y Saavedra y Moragas (D. Eduardo).—*La discordia en los estados políticos. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia*—Madrid, Imp. del Cuerpo de Artillería, 1900.—Don. de ídem ídem.

Lázaro é Ibiza (D. Blas).—*Discurso leído en la Universidad Central en la solemne inauguración del curso académico de 1902 á 1903.* Madrid, Imprenta Colonial, 1902.—Don. del autor.

Rioja y Martín (D. José).—*Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1902-1903 de la Universidad literaria de Oviedo.*—Oviedo, «La Comercial», 1902.—Don. de la Universidad.

Ahrens (Enrique).—*Enciclopedia jurídica ó exposición orgánica de la ciencia del derecho y el estado. Versión directa del alemán aumentada con notas críticas y un estudio sobre la vida y obras del autor por Francisco Giner, Gumersindo de Azcárate y Augusto G. de Linares.*—Madrid, Victoriano Suárez, 1878-1881. 3 volúmenes.—Don. del Excmo. señor D. Juan F. Riaño.

Universidad Central. Memoria del curso de 1896 á 1897 y Anuario del de 1897 á 98 de su distrito universitario.—Madrid, Imprenta Colonial, 1898.—Don. de ídem.

Hinojosa (Eduardo de).—*Influencia que tuvieron en el derecho público de su patria y singularmente en el derecho penal los filósofos y teólogos españoles anteriores á nuestro siglo. Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias morales y políticas en el concurso del año 1889.*—Madrid, Tip. de los Huérfanos, 1890.—Don. de ídem.

Madrid.—Imp. de Ricardo Rojas, Campomanes, 8.
Teléfono 316.